

México: País de pobres y no de clases medias



Konrad
Adenauer
Stiftung

gedisa
editorial

México: País de Pobres y no de clases medias

Un acercamiento para su identificación, factores que limitan su crecimiento y la comparación con experiencias exitosas

**EQUIDE, Universidad Iberoamericana
Fundación Konrad Adenauer
Noviembre de 2016**

Equipo de trabajo:

Graciela Teruel, Directora del EQUIDE, Universidad Iberoamericana
Miguel Reyes (Universidad Iberoamericana Puebla), Coordinador

Participantes:

Miguel López (Universidad Iberoamericana Puebla), Enrique Minor (CONEVAL), Eduardo Bermejo (Universidad Iberoamericana Puebla), Martha Moreno (CONEVAL), Liliana Reyes (BUAP)



Konrad
Adenauer
Stiftung

gedisa
editorial

México: País de pobres y no de clases medias

Un acercamiento para su identificación, factores que limitan su crecimiento y la comparación con experiencias exitosas

**EQUIDE, Universidad Iberoamericana
Fundación Konrad Adenauer
Noviembre de 2016**

México: País de pobres y no de clases medias

Graciela Teruel, Miguel Reyes.
Eduardo Bermejo, Enrique Minor, Liliana Reyes,
Martha Moreno, Miguel López.

Primera edición abril de 2017, Ciudad de México, México

© Fundación Konrad Adenauer
Río Guadiana 3, Renacimiento
54124, Cuauhtémoc
Ciudad de México, CDMX

©Universidad Iberoamericana
Prolongación Paseo de la Reforma 880
Santa Fe, Contadero
01219, Álvaro Obregón
Ciudad de México
México

Derechos reservados para todas las ediciones en castellano

©Editorial Gedisa, S. A.
Avda. Tibidabo 12, 3º
08022 Barcelona, España
Tel. 93 253 09 04
Correo electrónico: gedisa@gedisa.com
<http://www.gedisa.com>

ISBN: 978-84-16919-50-5
IBIC: KCM

Impreso en México
Printed in Mexico

Queda prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio de impresión, en forma idéntica, extractada o modificada, en castellano o cualquier otro idioma.

Índice

<i>Prólogo</i>	9
<i>Abstract</i>	11
1. Introducción.....	13
2. Antecedentes	15
3. México: País de pobres, no de clases medias	18
4. Análisis de riesgos y desafíos	25
México, país de monopolios	25
5. Causas de no crecimiento de clases medias	36
6. La clase media en Europa: Análisis de experiencias exitosas	43
1. El Estado de Bienestar	43
2. Las clases medias en Europa	46
3. Las clases medias y el acceso a coberturas sociales: mecanismos redistributivos y elementos de consolidación del sistema	47
3.1 Liberal-residual: Reino Unido	47
3.2 Corporativista-conservador: Alemania	49
3.3 Suecia (Universalista)	51
3.4 Mediterráneo: España	55
3.5 Recomendaciones a partir de la experiencia europea	60
7. Conclusiones y Propuesta de fortalecimiento a las clases medias: Seguridad social universal estratificada	61
Conclusiones	61

Propuesta de fortalecimiento a las clases medias: Seguridad social universal estratificada y mecanismos efectivos anti-monopolios 64

Anexo Metodológico 68

Índice de Gráficas 75

Índice de Cuadros 76

Índice de Figuras 77

Bibliografía 79

Prólogo

Las clases medias han sido históricamente un catalizador de grandes transformaciones estructurales. Gracias a su relativa independencia económica y política han promovido cambios del tamaño de la revolución francesa o los procesos independentistas latinoamericanos.

Desde comienzos de esta década, tanto la literatura académica como estudios generados desde organismos internacionales como el Banco Mundial (2013) dieron cuenta de un supuesto crecimiento de las clases medias en Latinoamérica, como resultado de varios años de crecimiento económico sostenido y de la implementación de políticas redistributivas. En el caso de México, los resultados de estos estudios fueron más modestos: según el Banco Mundial (2013) al país le tomó 50 años incrementar sus clases medias en un 17%. Sin embargo, la publicación de este estudio dio pie para abrir un rico debate en torno a la composición social de México (Bartra: 2015, Esquivel: 2015) y para instalar el tema en la agenda pública.

El supuesto aumento de las clases medias latinoamericanas no sería sólo una buena noticia para los 73 millones de personas que dejaron la condición de pobreza (Banco Mundial, 2013). La presencia de amplios sectores de la población con ingresos medios y empleos estables también puede contribuir al buen funcionamiento y la estabilidad del sistema democrático (OCDE 2010:15,60).

En este contexto, conocer cómo está compuesta la sociedad mexicana, qué porcentaje de la población es considerada parte de las denominadas clases medias, cómo viven y cuáles son sus hábitos de vida, resulta central para comprender al país tanto en sus dimensiones sociales y económicas como políticas.

El presente estudio se propone contribuir a nutrir el debate sobre las clases medias mexicanas. Para ello ha retomado la metodología del CONEVAL (2010), que analiza la composición de la sociedad mexicana no solamente en función de los ingresos de su población, sino desde una perspectiva multidimensional que contempla seis tipos de carencias. Desde esta perspectiva metodológica, el estudio realiza un análisis retrospectivo de la composición social de México en los últimos 20 años.

Los resultados son contundentes. En el último medio siglo, y a pesar de la existencia de una amplia red de programas sociales, los niveles de pobreza y vulnerabilidad de la población se han mantenido prácticamente iguales: En 2014 un 80% de la población mexicana seguía siendo

pobre o vulnerable. En otro sentido, las clases medias, han permanecido prácticamente sin movimiento de 2010 a la fecha, estancadas en un 27% aproximadamente, lo que cuestiona el resultado de otros estudios en el sentido de su crecimiento sostenido. Otro aporte valioso de este estudio es que ofrece una radiografía ocupacional de los distintos estratos sociales. Uno de los principales hallazgos, en este sentido, es que en México el 45% de la población ocupada son pobres. De este modo, en el mercado laboral, existen 25 millones de “pobres que trabajan”.

Esperamos que esta publicación contribuya a nutrir el debate en torno a la composición social de México. Pero por sobre todas las cosas, esperamos que sirva para instalar el tema en la agenda pública y movilizar a los diversos actores políticos y sociales que pueden contribuir a que México deje de ser un país de pobres y se consolide como un país de clases medias.

Bibliografía

Bartra, Roger (2015): “Igualdad y Diferencia” publicada en el periódico Reforma el 14.07.15, disponible bajo:

<http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Libre/VisorNota.aspx?id=61427%7COpinion&md5=a4097b0e48ae3764c1620ed7bf8db41f>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, México DF. CONEVAL, 2010.

Esquivel, Gerardo (2015): “La verdad sobre la clase media en México: respuesta a Roger Bartra”, publicado en Revista Horizontal bajo:

<http://horizontal.mx/la-verdad-sobre-la-clase-media-en-mexico-respuesta-a-roger-bartra/#sthash.oE9WujHa.dpuf>

Ferreira, Francisco H. G., Julian Messina, Jamele Rigolini, Luis-Felipe López-Calva, Maria Ana Lugo, y Renos Vakis. 2013. La movilidad económica y el crecimiento de la clase media en América Latina. Washington, DC: Banco Mundial

Abstract

El presente estudio identifica, con una metodología novedosa y consistente con la identificación de la población pobre, las clases medias en México y su evolución de 1992 a 2014. Entre los principales hallazgos, se encuentra evidencia que México es un país de pobres, más que de clases medias. El estatus y condiciones de vida adecuada de grupos poblacionales amplios, transversales a categorías ocupacionales, sólo es garantizado para un cuarto del total de la población. La pobreza es 2.3 veces mayor que lo que representan las clases medias. Asimismo, la magnitud de la vulnerabilidad que éstas presentan para caer en situación de pobreza o carencias múltiples, es signo de la fragilidad de las clases medias en México. Mientras en otros países el tamaño de las clases medias es entre 60 y 80% de la población, en México es de sólo 27%. Las alternativas para garantizar un estatus y condiciones de vida adecuados e identificados con las clases medias, pasa por modificaciones sustanciales en el mercado de trabajo, donde la seguridad social juega un papel trascendental. En otro sentido, se requiere de mecanismos e instituciones que eviten el control monopólico y oligopólico de los recursos económicos por parte de los grandes grupos económicos. La estrategia de fortalecimiento de clases medias, requiere, además, el establecimiento pleno de un sistema impositivo progresivo, sin tratamientos y regímenes fiscales especiales, así como de un gasto público garante de derechos. El sistema de política pública garante de derechos debe paulatinamente sustituir las funciones del asistencialismo y programas sociales que sólo contienen y administran de la pobreza, para construir un sistema de política pública redistributivo y de combate efectivo y eficiente contra la pobreza.

1. Introducción

El presente ejercicio de análisis de las clases medias para México, es presentado a manera de ejemplo y como prueba piloto de lo que debiera hacerse a nivel latinoamericano, donde la definición de estas clases medias o estratos medios, debiera considerar para su conceptualización, a diferencia de mediciones tradicionales, no sólo al ingreso.

Una propuesta conceptual y metodológica en ese sentido, consistente con la de la metodología multidimensional de la pobreza del CONEVAL, es la identificación de las clases medias a partir de variables e indicadores de condiciones de vida más allá del ingreso¹. Esta metodología de medición de clases medias, ubica por estatus y condiciones de vida, a las personas en situación de pobreza, vulnerabilidad, clases medias y ricos². Mediante el método estadístico de clases latentes, se podrá identificar aquel grupo de individuos que, contando con similitud en condiciones de vida, no sea ni rico ni pobre³. Ello nos permitirá conocer sus características sociodemográficas, socioeconómicas y su evolución en el tiempo.

¿Es verdad que las clases medias, como afirma el documento del Banco Mundial, es-

tán creciendo en países de América Latina, como México? ¿En realidad es sustentable ese crecimiento? ¿El nivel de clases medias es similar o se encuentra lejos de los resultados en países desarrollados? Estas y otras interrogantes, serán parte nodal del presente estudio. De manera particular, se analizarán sus causas de crecimiento o no crecimiento, identificando factores como el impacto del crecimiento económico en las denominadas clases medias y pobres, cambios estructurales en el mercado de trabajo, un incremento del nivel educativo promedio e impacto de los programas sociales.

La identificación de características, composición y evolución de las clases medias, que conlleva análisis de riesgos y desafíos, permitiría elaborar una propuesta de políticas públicas con el fin de fomentar y consolidar un crecimiento sustentable de las llamadas clases medias.

A partir de lo anterior, el presente documento se organiza en los siguientes apartados⁴:

1. Antecedentes. Breve revisión de literatura sobre la conceptualización de las clases medias. Su dificultad conceptual y metodológica inherente a su definición y ubicación, que conlleva la falta de consenso en la literatura.
2. Análisis de las clases medias en México, ubicando sus características y composición.

¹ Véase CONEVAL (2010).

² La vulnerabilidad se concibe como un grupo de personas de dos tipos: Aquellos individuos por debajo del umbral de ingreso mínimo, pero sin carencias en otro sentido (vulnerables por ingreso); Aquellos individuos que tienen carencias pero que están por encima del umbral de ingreso mínimo (vulnerables por carencias).

³ Para mayor detalle de la propuesta metodológica, véase Anexo metodológico.

⁴ El documento es, a la vez, una respuesta a las tres hipótesis del proyecto de investigación de la Fundación Konrad Adenauer "Las clases medias en México".

Se utilizará para ello, la temporalidad de 1992-2014, utilizando la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares-ENIGH (1994, 2002, 2012 y 2014)⁵.

3. Análisis de riesgos y desafíos. Análisis de los factores del crecimiento económico: sectores primarios, de materias primas, modelo de crecimiento hacia afuera, modelo de crecimiento pro pobre y equitativo.
4. Análisis de causas de crecimiento o no crecimiento de clases medias, identificando

⁵ La propuesta original planteaba realizar el análisis desde 1984, sin embargo, por los problemas técnicos y de comparabilidad de información e indicadores entre las encuestas posteriores a ese año, de común acuerdo con la KAS, se decidió dejar fuera la ENIGH 1984. Además, la información de la ENNVIH, al no contar con el módulo de condiciones socioeconómicas (MCS-ENIGH) que se tiene desde 2008 en la ENIGH, dificulta la elaboración de indicadores y categorías comparables para la obtención de la medición multidimensional de pobreza bajo el enfoque de bienestar-derechos del CONEVAL.

factores como el impacto del crecimiento económico (prosperidad económica), cambios estructurales en el mercado de trabajo (Comportamiento del sector informal, incremento de la precarización en las condiciones de contratación y despido, aumento en la tasa de participación y comportamiento de los salarios), persistencia de la desigualdad y pobreza, e impacto de los programas sociales.

5. Análisis de las experiencias positivas y con solidadas de las clases medias en Europa, como factores que pueden influir en el surgimiento y crecimiento de las clases medias en México. El enfoque de este apartado, irá más allá del crecimiento, con énfasis en la distribución, así como en los factores sociales, políticos y culturales.
6. Sugerencias y recomendaciones para México.



2. Antecedentes

El estudio sobre la clase media en América Latina, muestra a la vez que un interés creciente, una complejidad en términos conceptuales y metodológicos, similar a la de la pobreza. En el primer sentido, se encuentran los recientes estudios sobre la clase media en América Latina que plantean un incesante crecimiento. En segundo término, definir clase media no cuenta con un consenso en la literatura. En consecuencia, de su conceptualización y medición dependerá su tamaño y, por tanto, el diseño e impacto de las futuras políticas públicas destinadas para ese conjunto de población de un país.

El término *clase media*, desde la sociología y la economía ha sido ampliamente discutido y analizado. Desde las categorizaciones tradicionales de Marx que definen las clases sociales en función de su papel respecto a la propiedad sobre los medios de producción, donde lo más similar a las clases medias, es la pequeña burguesía, compuesta fundamentalmente de pequeños empresarios y burócratas (por oposición a la alta burguesía, los capitalistas); a Weber que en su división de clases identifica las “clases medias” como aquéllos que poseen pequeñas propiedades y habilidades para ofrecer en el mercado (artesanos, campesinos, empleados y funcionarios públicos y privados)¹; hasta las categorizaciones unidimensionales más contemporáneas basadas en el ingreso donde, eligiendo entre dos umbrales de ingreso, uno alto y uno bajo, se identifica a la clase alta y baja, teniendo

como punto medio a la denominada “clase media”.

En este último sentido, de la definición de “clase” a partir de umbrales de ingreso, tampoco hay consenso y los estudios van a diferir en relación a la determinación de los umbrales. Estos pisos mínimos para definir clase media son elegidos desde una perspectiva relativa, considerando un número de veces respecto al ingreso medio de la distribución del ingreso², o en razón de la construcción de un rango en la distribución del ingreso, dividiendo a la población total en percentiles³. Los umbrales pueden también definirse en un sentido absoluto, esto es, en cantidades monetarias de una divisa (usualmente dólares) en términos de paridad de compra⁴. Ejemplo referente en la literatura contemporánea, es el estudio más reciente del Banco Mundial sobre la clase media, donde se define a la clase media en América Latina como aquellas personas que cuentan con ingresos diarios en un rango entre 10 y 50 dólares, calculando que el 30% de la población latinoamericana se ubicaría en la clase media (Banco Mundial, 2013).

Esto es, no hay una definición coherente y consistente en términos económicos sobre este término (López-Calva y Ortiz-Juárez, 2013: 282). Asimismo, el término de clase

¹ Consúltense para ambos enfoques a Giddens (1974).

² Estudios con ese enfoque son Blackburn y Bloom (1985); Davis y Huston (1992) y Birdsall, Graham y Pettinato (2000).

³ Análisis clásicos en la literatura, considerando a los percentiles, se consideran a Alesina y Perótti (1996), Partdrige (1997), Barro (2000), Easterly (2001) y Solimano (2008).

⁴ Para un análisis de clase media, a partir de una definición absoluta basada en ingresos, pueden revisarse Milanovic y Yitzhaki (2002), Banerjee y Duflo (2008), Kharas (2010), Ravallion (2010) y, López-Calva y Ortiz-Juárez (2011).

media es elástico porque incluye personas con ingresos distintos y engloba profesionales, comerciantes, burócratas, empleados y académicos, entre otras categorías ocupacionales (Calle & Rubio, 2010). En México, en términos oficiales, el INEGI ha llevado a cabo estudios exploratorios para identificar a la clase media. A pesar de ello, el organismo coincide en la ausencia de una definición consensuada sobre lo que significa clase media y, sobre todo, que facilite su medición con base en la información estadística disponible (INEGI, 2010).

Desde una perspectiva más sociológica, en análisis tradicionales de estratificación y movilidad social desde una perspectiva de clases, el modelo de estratificación conocido como CASMIN (Erikson *et al.*, 1979; Erikson y Goldthorpe, 1992) y el propuesto por Wright (1986, 1995) son referentes en la literatura. Tales planteamientos de definición de clases sociales se realizan en función de la estructura de las posiciones laborales, donde las diferencias que las dos clasificaciones de clases presentan, son menores (Solís y Boado, coord., 2016). Dado que no se trata de clases definidas con base en ingresos ni escolaridad, la distribución socioeconómica de ingresos, patrimonio del hogar, educación, salud, etc., no es uniforme y presenta una dispersión en la distribución que tiene como resultado una superposición en tales indicadores de bienestar. Un empresario y un trabajador pueden alcanzar niveles de vida similares, o empresarios en determinados sectores y ramas de actividad, pueden tener indicadores de bienestar mejores o peores a los de trabajadores o pequeños propietarios (pequeño empresario, comer-

ciante, etc.) en diferentes actividades económicas (Reyes *et al.*, 2016).

En tal caso, si el objetivo es identificar niveles de bienestar similares, bajo una clasificación de clases de acuerdo al lugar que ocupa en las condiciones de producción, no es posible. Tendría que elaborarse una clasificación con base en indicadores de bienestar, estatus y nivel de vida, transversales a su categoría ocupacional o lugar que ocupa en las condiciones de producción-distribución.

La definición de clases medias, transversal al lugar que ocupan los individuos en las condiciones de producción o su estatus ocupacional, implica un análisis de condiciones de bienestar, de niveles de vida. Las clases medias, deben ser identificadas no sólo de acuerdo al nivel de ingreso, sino a indicadores de bienestar, de estatus de vida adecuado en un contexto social y nivel de desarrollo económico medio. Las clases medias, no deben, por tanto, coincidir en nivel y estatus de vida, con los pobres ni ricos. La caracterización de clases medias, al ser transversal a las condiciones productivas y estatus ocupacional, permitirán identificar y agrupar individuos por niveles y condiciones de vida. En las clases pueden estar, bajo esta caracterización, trabajadores del campo y ciudad, pequeños propietarios de negocios comerciales, industriales y de servicios, así como empleados del sector público.

Ello significa que, a diferencia de lo planteado por el otros estudios (Milanovic y Yitzhaki, 2002; Banerjee y Duflo, 2008; Kharas, 2010; Ravallion, 2010; López-Calva y Ortiz-Juárez, 2011; Banco Mundial, 2013), la identificación de población de clases medias,

no sólo considera de manera unidimensional el nivel y condiciones de vida. La visión multidimensional que atraviesa transversalmente estatus ocupacional, que ya aparece en la literatura de manera reciente (Castellanos, 2010; Boniolo y Estévez, 2015)⁵, debe considerar, consistencia en la caracterización conceptual y metodológica para identificar población pobre, vulnerable, rica y, aquella que cumple con estándares de clases medias.

En ese sentido, el presente Documento, plantea y desarrolla la ubicación de las clases medias desde una perspectiva multidimensional, con las mismas dimensiones e indi-

⁵ Castellanos (2010) propone una visión multidimensional desde una mirada más cercana a la sociología relacionando la dimensión de ingreso-consumo con la integración al Estado-mercado. Castellanos parte de las relaciones intrínsecas entre clase social y Capital social, Capital cultural y condición social. Sin embargo, esta conceptualización, asociada al capital social y cultural, que sigue la tradición de Giddens (1982), se enfrenta al problema metodológico-operativo de la disponibilidad de información. Boniolo y Estévez (2015) proponen un esquema de clases sociales a partir de la valoración de tres dimensiones: educación, vivienda y ocupación. Esta definición excluye dimensiones como el ingreso, acceso a servicios, prestaciones sociales y salud.

cadores utilizados por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social de México), organismo encargado de la medición oficial de la pobreza multidimensional de México. Las condiciones de vida se evalúan a partir del nivel de ingreso, como indicador de la dimensión Bienestar, así como de carencias en el plano denominado por CONEVAL como *Derechos sociales* (y en otras metodologías, como *necesidades insatisfechas*)⁶: educación, salud, seguridad social, calidad y espacios de vivienda, acceso a alimentación y servicios de vivienda. Ello permitirá, además de evaluar las condiciones de vida desde una perspectiva multidimensional, ser consistente con las dimensiones, indicadores y resultados de la pobreza oficial.

⁶Véase Reyes et al (2016), Boltvinik (1992).



3. México: País de pobres, no de clases medias

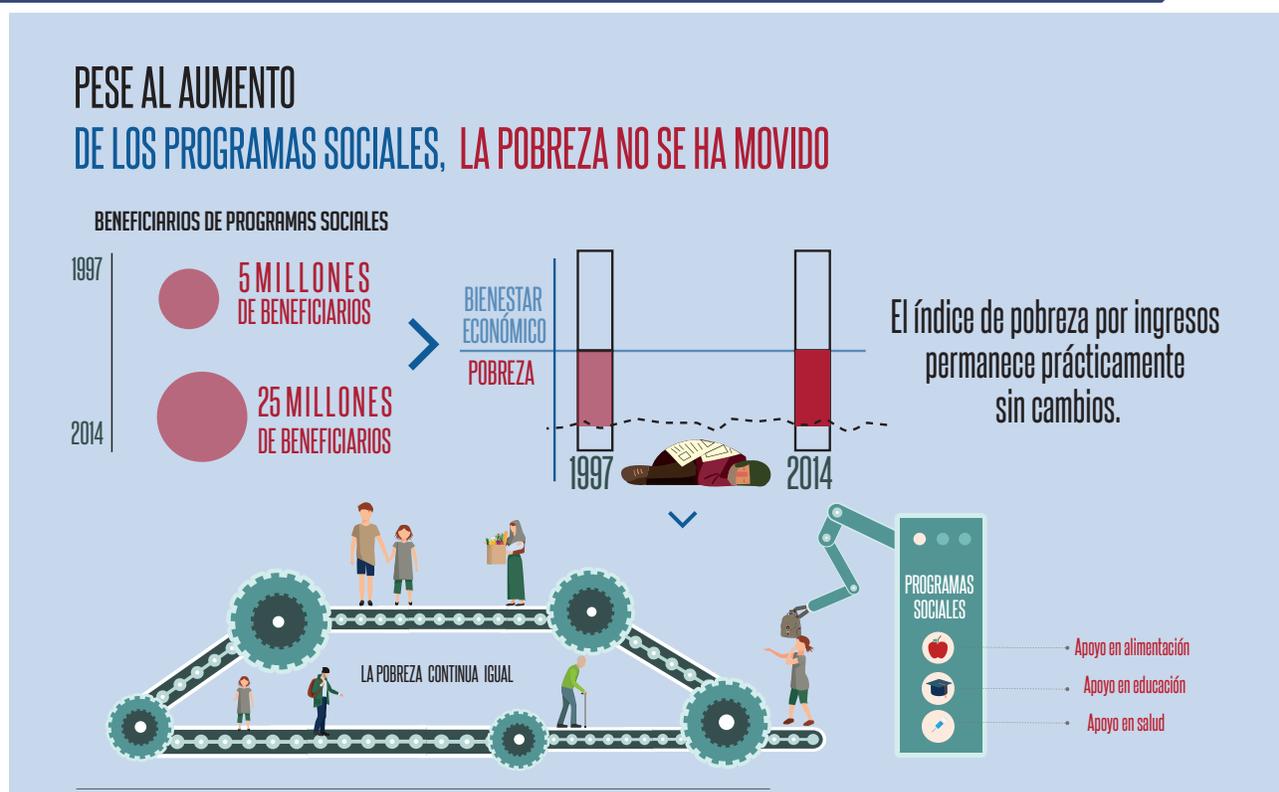
México es un país con una profunda y persistente situación de desigualdad y pobreza (Teruel y Reyes, 2016; OXFAM, 2015, Observatorio de Salarios-EQUIDE, 2016). Es un país más que de clases medias, de pobreza. Es un país rico, ubicado entre las economías de los G20 por su nivel de producción, pero un país pobre, porque las desigualdades sociales y económicas se reproducen y persisten en el tiempo.

Entre 1992 y 2014, con una cobertura de programas sociales emblema de pobreza como PROSPERA (antes Progres y Oportunidades),

que se ha quintuplicado¹; la pobreza por ingresos permanece prácticamente sin cambios. En 1994, la población debajo de la línea de bienestar era de 54.8%, mientras para 2014, era de 53.2%, con el agravante de que, aunque en términos relativos el porcentaje sea similar, en términos absolutos, hay más individuos pobres, dado el crecimiento poblacional. En cuanto a la población que no

¹ De acuerdo a información de PROSPERA, al inicio del programa en 1997, la cobertura era para aproximadamente cinco millones de personas. Para 2014, la cobertura es cinco veces más, casi 25 millones.

Figura 1. Pese a aumento de programas sociales la pobreza no se ha movido



Fuente: Elaboración propia con base Prospera y Programa Oportunidades (2000).

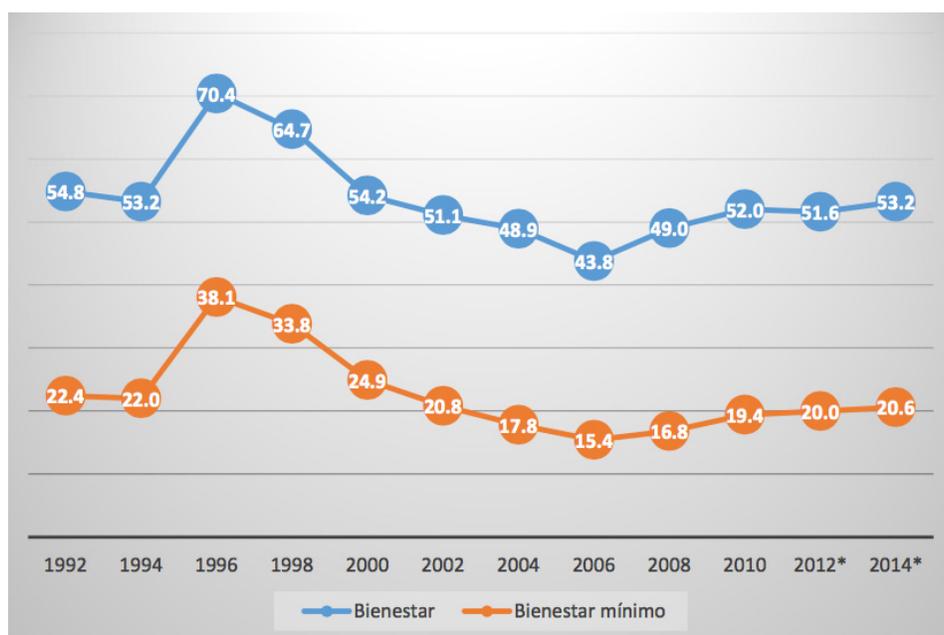
alcanza un ingreso para adquirir la canasta alimentaria del CONEVAL, equivalente a la Línea de Bienestar Mínimo (LBM), en 1992 era de 22.4% y para 2014 de 20.6% (Gráfica 1).

En cuanto a las carencias, en ellas sí pueden verse ciertos avances en algunas y estancamientos, como en el caso de la seguridad social, en otras. Uno de los mayores avances se presenta en la salud, mediante la implementación del Seguro Popular que con la credencialización y ofrecimiento de servicios básicos de salud y sanidad, bajó la carencia en la dimensión salud, del nivel de 63.2% al inicio del periodo, a sólo 18.5%. “Servicios” y “calidad y espacios” de la vivienda también muestran una reducción significativa: Del 41 y 46%, población carenciada, se pasó a 21 y 12%, respec-

tivamente. A manera de hipótesis, se plantea que la influencia de fondos de infraestructura estatal y municipal como el FAIS (Fondo de Infraestructura Social), incidieron de manera significativa en tal resultado.

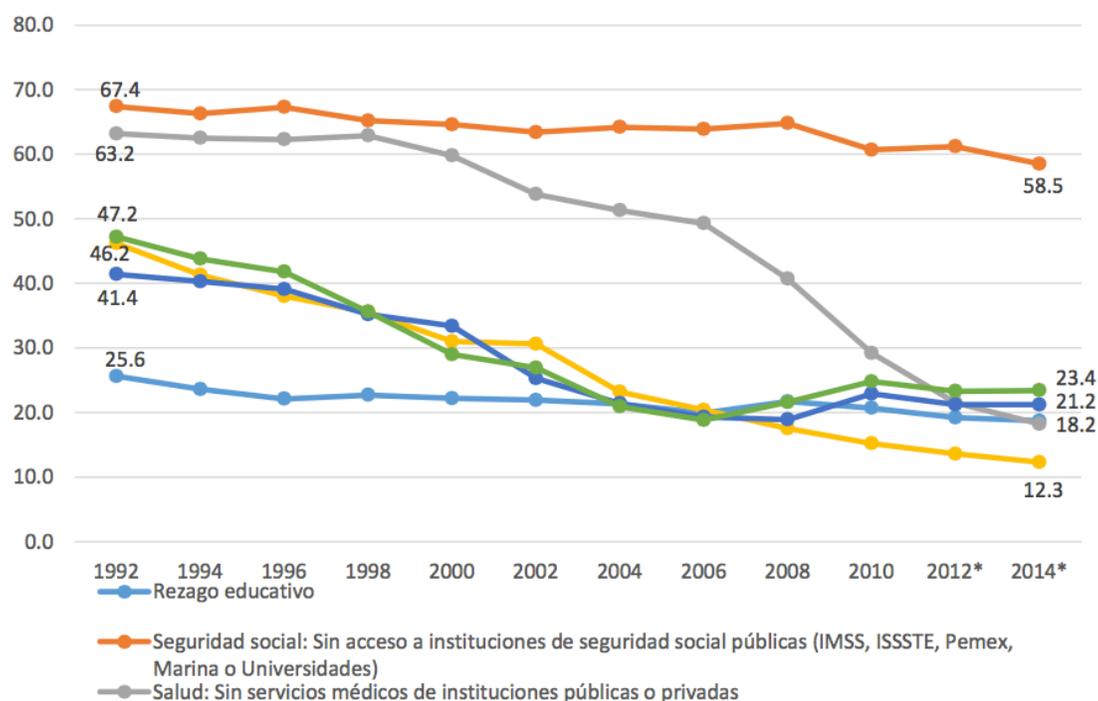
Entre las carencias que muestran un estancamiento, se encuentra, en primer lugar, la seguridad social, siendo la más importante carencia de la población mexicana en general. Aproximadamente el 60% de la población no cuenta con ella, sin que exista, hasta la fecha, política pública capaz de reducirla. Otra carencia que se encuentra estancada en cuanto a nivel de logro en el periodo, es la educación, con 25% de la población que no alcanzaba la educación secundaria en 1992 y 19% que no cuenta con ella para 2014 (Gráfica 2).

Gráfica 1. Población debajo de la Línea de Pobreza monetaria (LBM y LB)



Fuente: estimaciones propias con base en ENIGH (varios años). LB (Línea de Bienestar) y LBM (Línea de Bienestar Mínimo).

Gráfica 2. Población con carencias



Fuente: estimaciones propias con base en ENIGH (varios años).

El CONEVAL obtiene las cifras de pobreza multidimensional en México mediante el método de intersección entre Bienestar y Derechos o carencias sociales, bajo los siguientes criterios (CONEVAL, 2010):

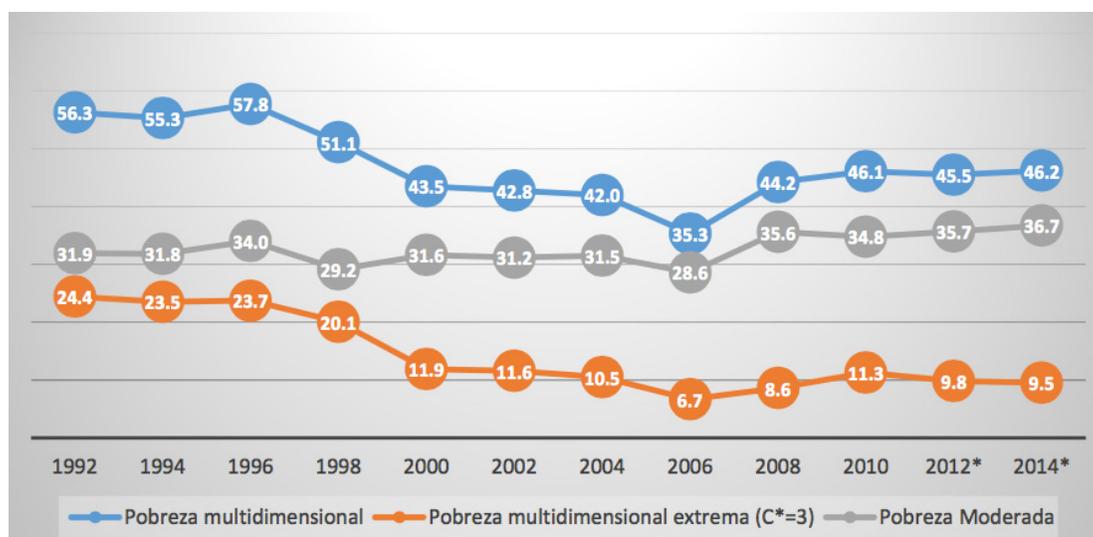
- Pobreza multidimensional. Hogares e individuos por debajo de la LB y con una carencia de las seis consideradas en la medición.
- Pobreza multidimensional extrema. Hogares e individuos por debajo de la LBM y con tres carencias de las seis consideradas en la medición.
- Pobreza multidimensional moderada. Hogares e individuos en pobreza multidimensional no extrema. Se obtiene de restar la pobreza extrema de la población total en pobreza.

- Vulnerables por carencias. Población por encima de la LB, pero con al menos una carencia.
- Vulnerables por ingreso. Población sin carencias, pero por debajo de la LBM

Los resultados obtenidos muestran evidencia de lo siguiente (Gráfica 3):

1. La pobreza multidimensional tiene su caída fundamental entre 1996 y 2000.
2. Los periodos de crisis (1994, 2008), muestran un incremento en la pobreza.
3. Entre 2000 y 2014 existe un estancamiento en los niveles de logro para bajar el porcentaje de pobreza.
4. Los logros principales en materia de combate a la pobreza en sus múltiples dimensiones, se dan a nivel de la pobreza extrema, aumentando proporcionalmente la moderada.

Gráfica 3. Pobreza multidimensional en México | 1992-2014



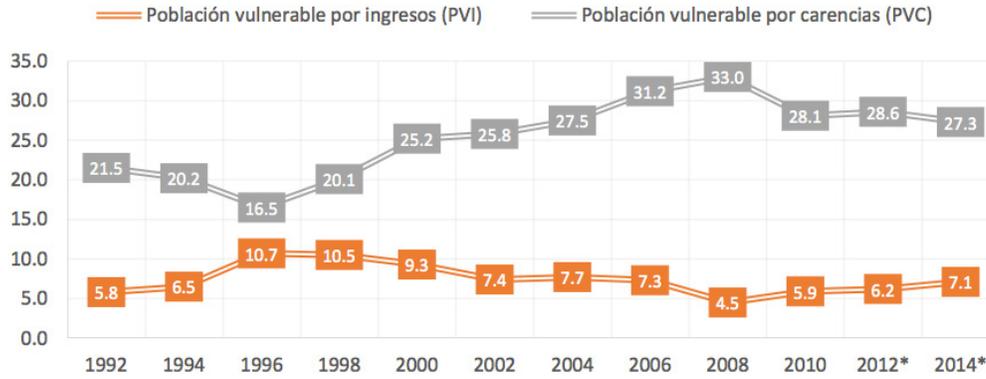
Fuente: estimaciones propias con base en ENIGH (varios años).

Los avances en materia de pobreza, se dieron, en determinadas carencias como salud, calidad y espacios de vivienda y servicios de vivienda. En las demás carencias, como se ha mencionado, existe un estancamiento en el avance, mientras el ingreso sigue siendo el área de oportunidad que requiere mayor atención de la política pública. Las transferencias condicionadas a través de PROSPERA, mitigan y ayudan de manera temporal a ciertos hogares a contar con ingresos seguros. Sin embargo, la política pública, en un contexto de profunda desigualdad, sólo alcanza a contener y administrar la pobreza. Programas de política pública como los de transferencias condicionadas, que pueden complementar coyunturalmente el apoyo a los hogares, en un entorno de mercados laborales con alta informalidad, bajos salarios y precarización del empleo, poco pueden contribuir a bajar sustancialmente la pobreza (Teruel y Reyes, 2016).

La población que deja de ser pobre (multidimensional), y que está vulnerable a serlo, se

encuentra identificada en el plano de los vulnerables por carencias o ingreso. La caída en la pobreza multidimensional entre 1996 y 2006, fue de la mano del aumento de la población vulnerable por carencias. Es decir, coincide la caída de un porcentaje de hogares en pobreza con el que pasó a ser vulnerable por carencias (vulnerable por carencias es que tiene al menos una carencia, pero se encuentra ya por encima de la línea de bienestar). Durante el mismo periodo, los hogares que mejoraron sus ingresos y dejaron la pobreza, no dejaron, sin embargo, de ser vulnerables, sino que pasaron a ser vulnerables por carencias, al contar con al menos una de esas carencias. No pasaron a las clases medias, sino sólo a un menor nivel de precariedad: de la pobreza a la vulnerabilidad. En el caso de los vulnerables por ingreso, la tendencia es a mantener una proporción similar a lo largo del periodo, aunque con ciertos altibajos (Gráfica 4).

Gráfica 4. Población vulnerable por carencias e ingreso | México: 1992-2014

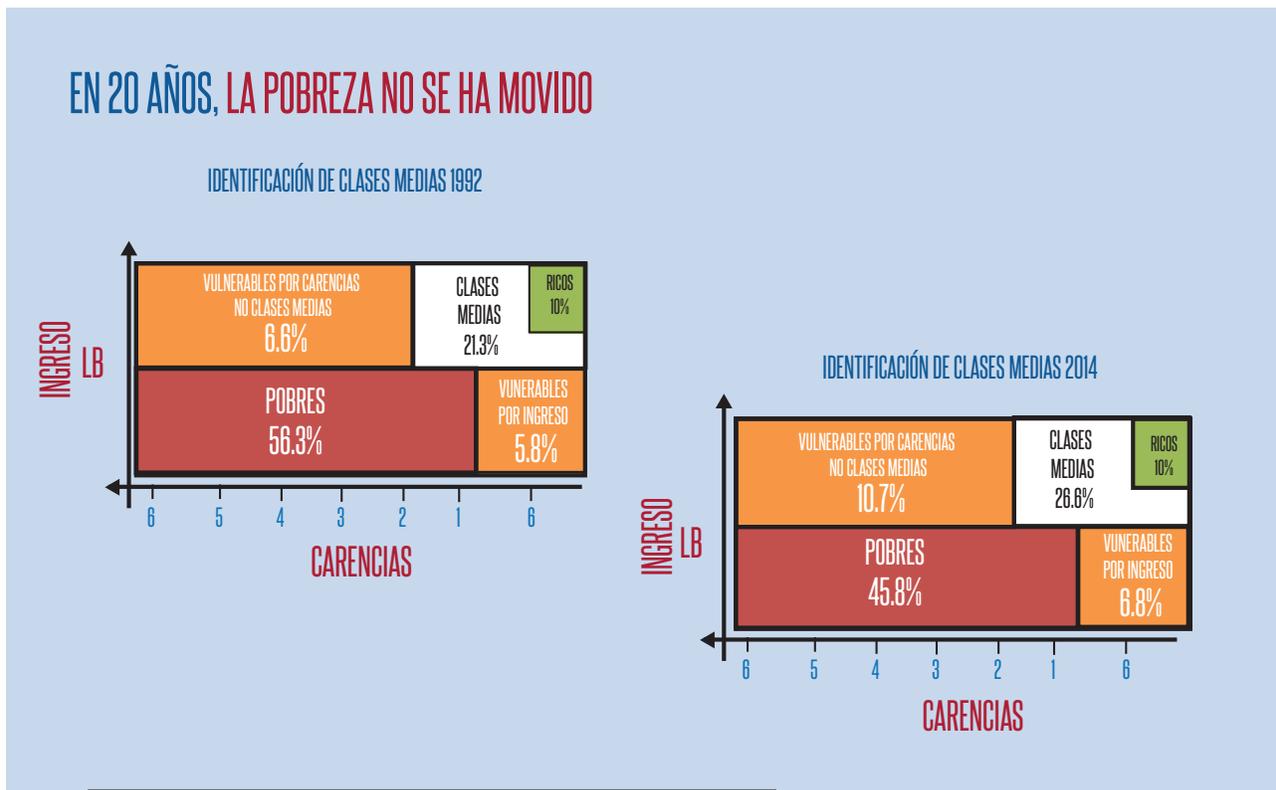


Fuente: estimaciones propias con base en ENIGH-MCS (2014).

Es de tal magnitud el tamaño de la población pobre y vulnerable en México y su persistencia en el tiempo, que proporcionalmente a su población total, es 2.3 veces el tamaño de las clases medias. En 2014, el 63% de la población se encontraba en situación de pobreza multi-

dimensional o con cierto grado de vulnerabilidad (por ingreso o por carencias). Considerando que el 10% de la población es rica, sólo el 27% de los hogares pertenecen a las clases medias (Figura 2).

Figura 2. En 20 años, la pobreza no se ha movido



Fuente: Elaboración propia con base en Metodología de medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2008).

Figura 3. Clase media es sinónimo de fragilidad y vulnerabilidad



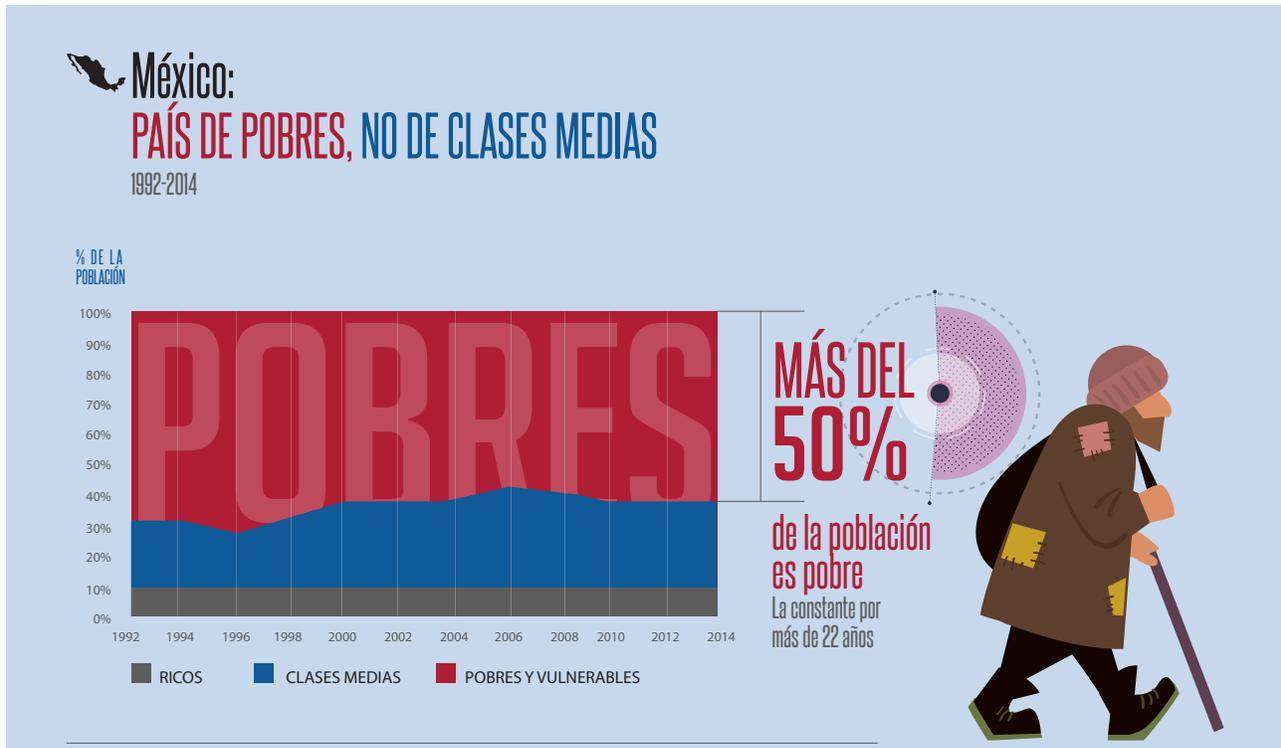
Fuente: Elaboración Propia.

La evolución de las clases medias, cuando se analiza el caso mexicano, con una metodología consistente con la estimación de los pobres, muestra evidencia de una fragilidad y vulnerabilidad. La persistencia de pobreza y vulnerabilidad, que da cuenta de que aproximadamente el 80% de la población total sigue siendo pobre y vulnerable en 2014 comparado al punto de partida del análisis que es 1992, son indicativos de la alta vulnerabilidad, por un lado, de caer en situación de pobreza, y, por otro lado, de la fragilidad que representa que las clases medias sean una porción minoritaria de la población *versus* a lo que ocurre en países desarrollados, en donde entre el 60 y el 80% de su población se ubica dentro

del estatus y de las condiciones de vida de las denominadas clases medias.

Durante el periodo de estudio (1992-2014), las clases medias muestran un ligero incremento entre 1998 y 2006, momento a partir del cual comienza su tendencia opuesta para 2014, el nivel de las clases medias en México, es de niveles similares al de 2000: 26.9 y 29.4% respectivamente. El mayor crecimiento de las clases medias, que muestra un salto no sólo cuantitativo, sino cualitativo, es entre 1996 y 2000. Esto es, en la historia reciente del país, donde además del salto cualitativo en clases medias, también lo es en la pobreza: crecimiento de clases medias y caída de la pobreza.

Figura 4. México: País de pobres, no de clases medias



Fuente: Elaboración Propia.

4. Análisis de riesgos y desafíos



México, país de monopolios

A inicios de los años 80 del Siglo XX, la política económica en México fue abandonando gradualmente la estrategia económica proveniente de los años 40 y dio un giro hacia una economía liberalizada y orientada hacia el sector externo. México, como varios países de América Latina, entraron en un proceso de liberalización y desregulación en materia de comercio e inversión, disminución del papel del gobierno en la economía y privatizaciones de empresas estatales y apertura de los mercados financieros (Teruel y Reyes, 2016).

Sin embargo, aunque México entró en un proceso de liberalización y desregulación, la economía, lejos de disminuir el poder económico de los grandes grupos económicos surgidos en la primera y segunda oleada de industrialización (Porfiriato y Cárdenas-Miguel Alemán, respectivamente), lo profundizaron.

Grupos Económicos en sectores y ramas de actividad económica organizados en sociedades anónimas sin pérdida de control corporativo que dominaban y controlaban mercados con estructuras oligopólicas y monopolísticas, permanecen en la época de las post-reformas liberales, de la globalización económica, ahora más grandes y concentrados. Grandes grupos económicos que antes y después de las reformas continúan controlando materias primas, monopolizando el desarrollo tecnológico, controlando las redes de comercialización, adquiriendo competidores y, teniendo influencia en materia de política pública (Morales y Reyes, 2017).

Ejemplo en este último sentido, del poder amplio de los Grupos económicos dominantes, es el orden impositivo que mantiene los tratamientos y regímenes fiscales especiales surgidos en la época de los años 70 del siglo pasado, como el Régimen de consolidación fiscal, hoy Régimen Opcional de sociedades que permite consolidar fiscalmente las declaraciones de empresas legalmente independientes bajo el liderazgo y control de una *holding*. Regímenes que permiten deducciones altas y significativas en sectores estratégicos, cuyas estructuras de mercado oligopólico o monopolístico garantizan altos niveles de rentabilidad como la minería, el transporte y la agroindustria.

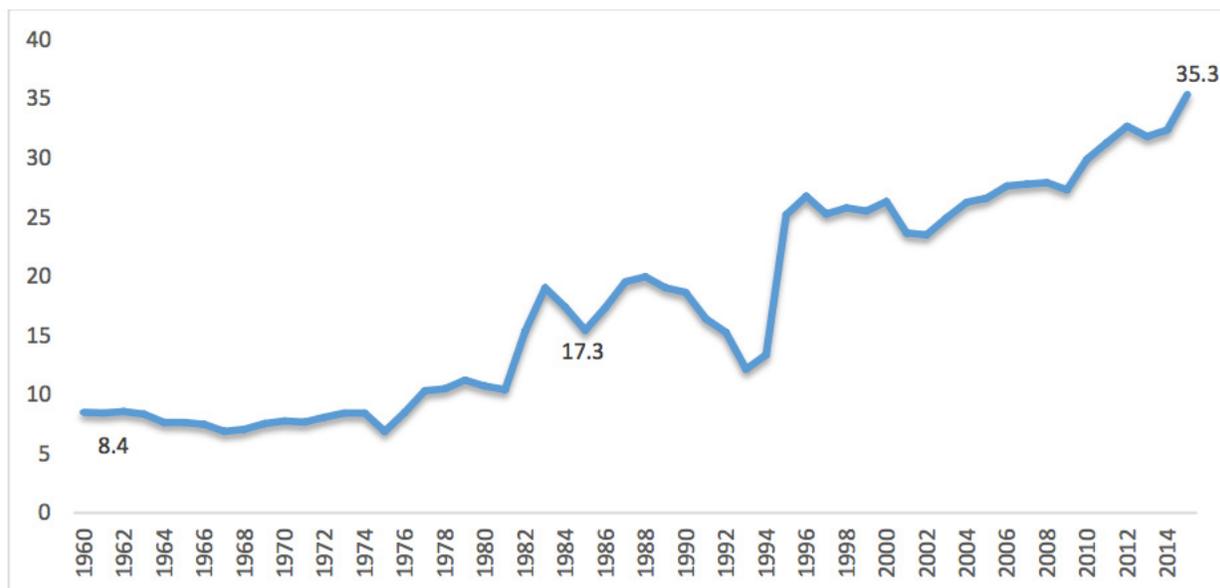
En otro sentido, las crisis económicas de los 80 y los 90, así como los procesos de nacionalización bancaria y reprivatización posterior, implicaron un impulso desde la esfera del poder público, a la reconfiguración de estos grandes grupos económicos (Reyes *et al.*, 2012). Son estos grandes grupos económicos, relacionados mediante los consejos de administración, quienes han sido de los principales beneficiarios también de la liberalización y desregulación económica en el contexto de la inserción de la economía mexicana en la globalización.

En particular, el modelo de crecimiento hacia afuera que caracteriza a México en la globalización, aunque con grandes transformaciones en la economía y el aparato productivo nacional que implicó, además de la construcción de un sector exportador diversificado y con base fundamental en las

manufacturas, la aparición, permanencia y emergencia de nuevos grupos económicos, no ha cambiado de manera fundamental, el control monopólico u oligopólico de amplios sectores y ramas de la economía por parte de estos grupos. De acuerdo a datos del último Censo Económico (2014, INEGI), las empresas de más de mil trabajadores, representan el 0.03% del total, pero concentran casi la mitad del valor de la producción (45%) y aproximadamente el 40% de las remuneraciones totales de los asalariados del país.

El modelo de crecimiento hacia afuera, cuyo componente fundamental del crecimiento está en el comercio exterior, muestra un crecimiento incesante y exponencial de las exportaciones como proporción del PIB. De representar, a principios de los años 60 del siglo pasado, un 8.4%, han pasado a ser el equivalente a una tercera parte del PIB (35%) (Gráfica 1). Como porcentaje de la demanda agregada, las exportaciones crecieron de 3.5% en 1980, a 10.4% en 1988 y a 23.3% para el año 2002, (CEFP, 2005: 16).

Gráfica 1. México, exportaciones como porcentajes del PIB | 1960-2014



Fuente: Elaboración propia con base en Banco Mundial, varios años.

Con la reconversión productiva posterior a las reformas de los años 90, México reconfiguró también la composición su comercio exterior. Las exportaciones petroleras como principal producto de exportación, dieron paso a las exportaciones manufactureras, las cuales entre 1983 y 2011 crecieron a un ritmo de 8.3% anual, en comparación las ventas agropecuarias que presentaron una tasa anual de crecimiento de 4%. La dependencia importadora, dado por el coeficiente de importaciones, sin embargo, se mantiene y profundiza, mostrando niveles del 85% en promedio.

El dinamismo en las actividades manufactureras en buena medida se debe a la industria automotriz mexicana, cuyo crecimiento está motivado por los bajos costos laborales y por el crecimiento de la demanda en el

mercado estadounidense (Arteaga, 2016). Aunadas al ensamble automotriz, están las actividades hierro y acero, farmacéuticos, fibras artificiales, alimentos y química básica.

Sin embargo, la concentración y centralización de recursos, propia de la economía mexicana, en Grupos Económicos de control monopólico y oligopólico, se profundiza en su sector dinámico: las exportaciones, donde se mantiene la tendencia a que empresas con inversión extranjera directa realicen alrededor del 60% del total de las exportaciones no petroleras (Cuadro 1).

Para el 2014, 34 mil empresas que representan el 1% de las empresas en México, realizaban el 73% de las exportaciones totales (CEPAL, 2016:28).

Cuadro 1. Participación de las empresas con IED en exportaciones no petroleras, México | 1993-2000

Tipo de exportaciones	1993	1996	2000
No petroleras	58.0	65.6	61.3
Agricultura	4.5	15.0	15.2
Minería	44.8	47.8	36.0
Manufacturas	62.6	68.7	63.3
Maquiladoras	69.0	73.4	60.9
No-Maquiladoras	55.5	64.7	66.3

Fuente: Romero, 2013.

Cuadro 2. Concentración de exportaciones en México | 2014

Porcentaje de empresas exportadoras	Porcentaje de participación en las exportaciones en México
1%	73.3%
99%	26.7%

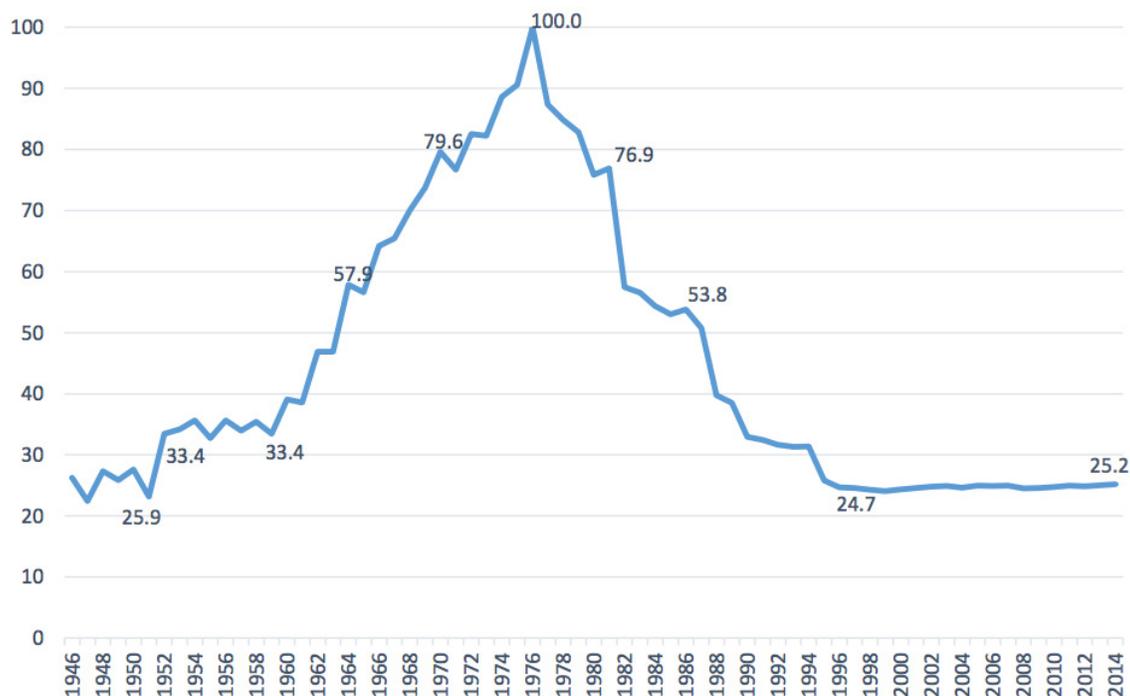
Fuente: CEPAL, 2016.

En otro sentido, la mayor parte del comercio exterior de México, está también concentrado con los Estados Unidos, cuya integración subordinada, implica una alta sincronización del entramado industrial y comercial (Esquivel, 2010). México exporta entre el 80 y 85% del total de sus exportaciones a los Estados Unidos (Romero, 2013: 326). La vulnerabilidad y subordinación estructural que impone esta situación, va, además, de la mano, de un componente esencial al modelo de integración de México al mercado internacional: el de los bajos salarios, principal componente de atracción de inversión extranjera de corporativos, cuyo principal mercado de exportación son los Estados Unidos.

Salarios garantes de pobreza, no de estatus y condiciones mínimas adecuadas y dignas

De 1992 a la fecha, teniendo como mecanismo de transmisión de la política salarial de contención de las remuneraciones reales al salario mínimo, el crecimiento de los salarios se ha desvinculado de la productividad y sólo se ha indexado al crecimiento promedio de los precios esperados, a la inflación esperada. De llegar a su punto máximo en 1976, el salario mínimo en México, ha perdido aproximadamente el 75% de su poder adquisitivo (Gráfica 2).

Gráfica 2. Salario mínimo real en México | 1946-2014



Fuente: Mokomane, Teruel y Reyes (2017).

La drástica y profunda caída de los salarios mínimos, ha implicado que el salario mínimo, garantizado en la Constitución Mexicana como una remuneración mínima digna y adecuada para un jefe de familia¹ y su familia, ahora sólo sea garante de pobreza. El salario mínimo, vinculado en México, con el concepto jurídico de mínimo vital, que establece que debe garantizar, no sólo la sobrevivencia de

¹ Véase el apartado VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos”.

quienes lo disfrutan, sino un nivel de vida digno, libre y autónomo que eviten la angustia de caer en la miseria, no se cumple, es constitucional.

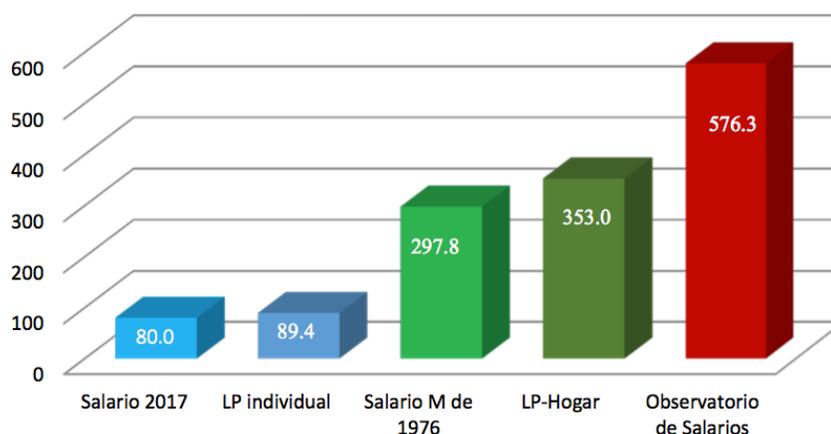
El salario mínimo para 2017, con todo y el incremento salarial de casi el 9% (3.9% vinculado a la inflación esperada y un componente monetario independiente de la productividad e inflación de 4 pesos), que llegaría a 80 pesos diarios, se encuentra todavía por debajo de la Línea de pobreza individual oficial (Línea de Bienestar) de 89.45 pesos. Si se compara con el salario mínimo equivalente a 1976, el de 2017 es todavía 3.8 veces mayor (Gráfica 3).

Figura 1. Tenemos un salario por debajo de la línea de pobreza



Fuente: Elaboración propia con base en información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)(2016).

Gráfica 3. Salario mínimo inconstitucional en México: garantía de pobreza



Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL, CONASAMI y Observatorio de Salarios.

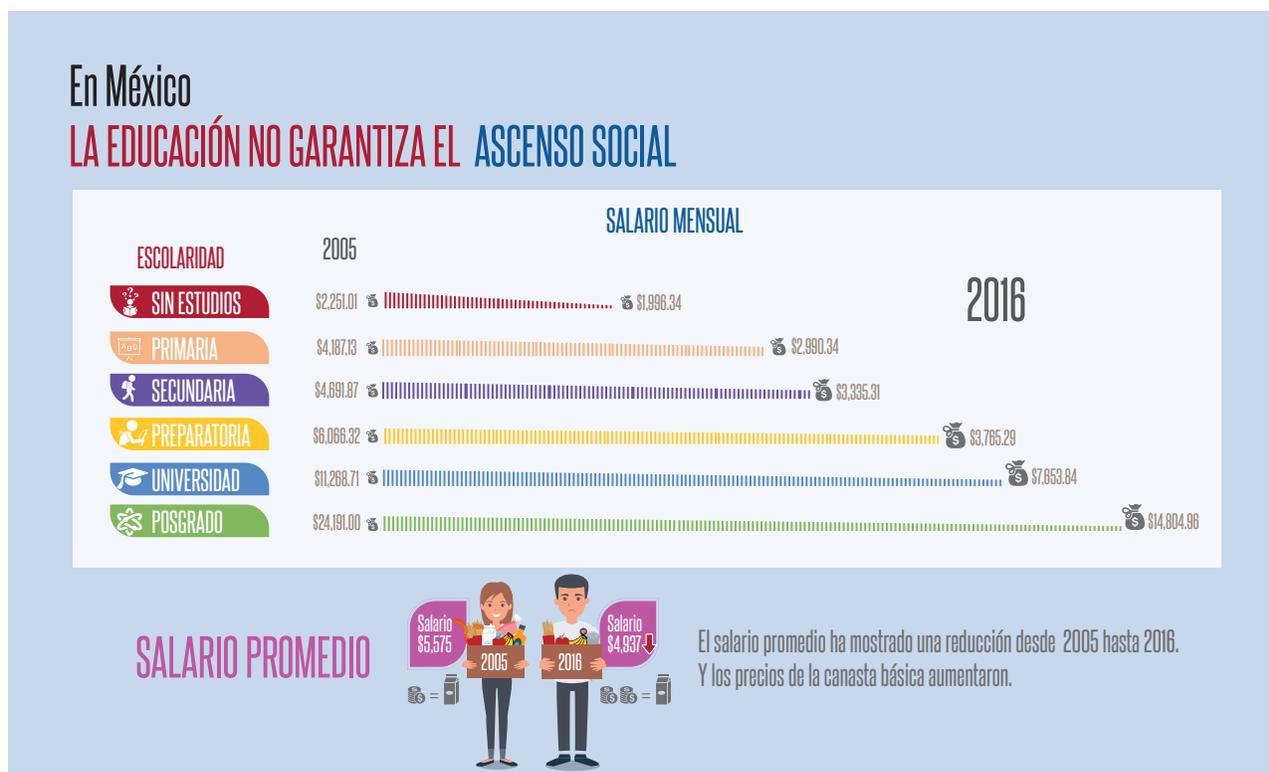
El salario mínimo se encuentra todavía lejos de ser garante de niveles de vida adecuados y dignos. Lejos también de dejar de ser garantía de lo único que hoy garantiza: la pobreza. De acuerdo al precepto constitucional (Apartado VI, Artículo 123), el salario mínimo debe satisfacer las necesidades materiales, sociales, culturales y de recreación de un jefe de familia y su familia. El salario mínimo como tal, debe al menos, para evitar caer en la pobreza, tener un nivel de 353 pesos diarios. Si además consideramos el salario mínimo más allá de los niveles de supervivencia y pobreza, de bienestar efectivo mínimo, de bienestar y estatus de niveles de vida adecuados y dignos, similares a los de una clase media, representativos de las condiciones sociales medias, el salario mínimo debiera ser de 576.2 pesos diarios (Observatorio de Salarios, 2014; 2016).

El mecanismo de transmisión de los aumentos salariales al salario mínimo a los demás salarios de la economía, cuyo elemento clave es la integración de México a la globalización como país de bajos salarios, es mediante el incremento salarial por ramas y sectores de

actividad de acuerdo al incremento al salario mínimo o, en su defecto, a la inflación (esperada). El resultado, por un lado, ha sido el estancamiento en todos los salarios de la economía, independientemente del nivel educativo, así como la caída en la participación del trabajo en el ingreso nacional.

Al observar el movimiento salarial por nivel educativo, éste ha sido prácticamente nulo para todos los niveles educativos (Tabla 6). Reyes, Cerón y López (2017) encuentran evidencia de las implicaciones de lo anterior en materia de movilidad social: menor desigualdad educativa, no significa menor desigualdad social. Los mayores niveles de cobertura educativa en la estructura ocupacional, los mayores niveles de escolaridad promedio, no han ido acompañados de significativos diferenciales en el mercado de trabajo. La educación, si bien es condición necesaria para tener un mejor ingreso y nivel de vida en promedio, no es suficiente para moverse en la escala social. La caída en el poder adquisitivo de la fuerza de trabajo, desde la más calificada a la menos calificada, pauperiza y empobrece a buena parte de la población trabajadora.

Figura 2. Salarios por nivel de educación, México (pesos reales 2003) | 2005-2016



Fuente: Informe 2014 del Observatorio de Salarios de la Universidad Iberoamericana Puebla (2014).

De acuerdo al mismo estudio de Reyes, Cerón y López (2017), son los trabajadores sin seguridad social, junto con los pequeños propietarios y los micro-empresarios de menos de cinco trabajadores, la población más vulnerable a estar por debajo de la línea de pobreza por ingresos, la línea de Bienestar: para 2014 el 63.9% de los trabajadores sin seguridad social, el 67.4% de los pequeños y el 61.8% de

los pequeños microempresarios, se encuentran debajo de la línea de bienestar.²

² Esta estimación toma como base las líneas de bienestar mínimo y de bienestar del CONEVAL. La línea de bienestar está compuesta por una canasta alimentaria y una canasta no alimentaria; la línea de bienestar mínimo es el valor de la canasta alimentaria.

Cuadro 3. Población por debajo del umbral de bienestar y bienestar mínimo, México | 2014

Categoría ocupacional	Población por debajo de la línea de bienestar mínimo	Población por debajo de la línea de bienestar
Trabajador con seguridad social	5.9%	33.3%
Trabajador sin seguridad social	24.1%	63.9%
Pequeño Propietario	34.3%	67.4%
Empresario con menos de 5 trabajadores	36.1%	61.8%
Empresario con 5 o más trabajadores	14.6%	36.2%
Cooperativistas	3.7%	15.2%
Promedio Nacional	20.6%	53.2%

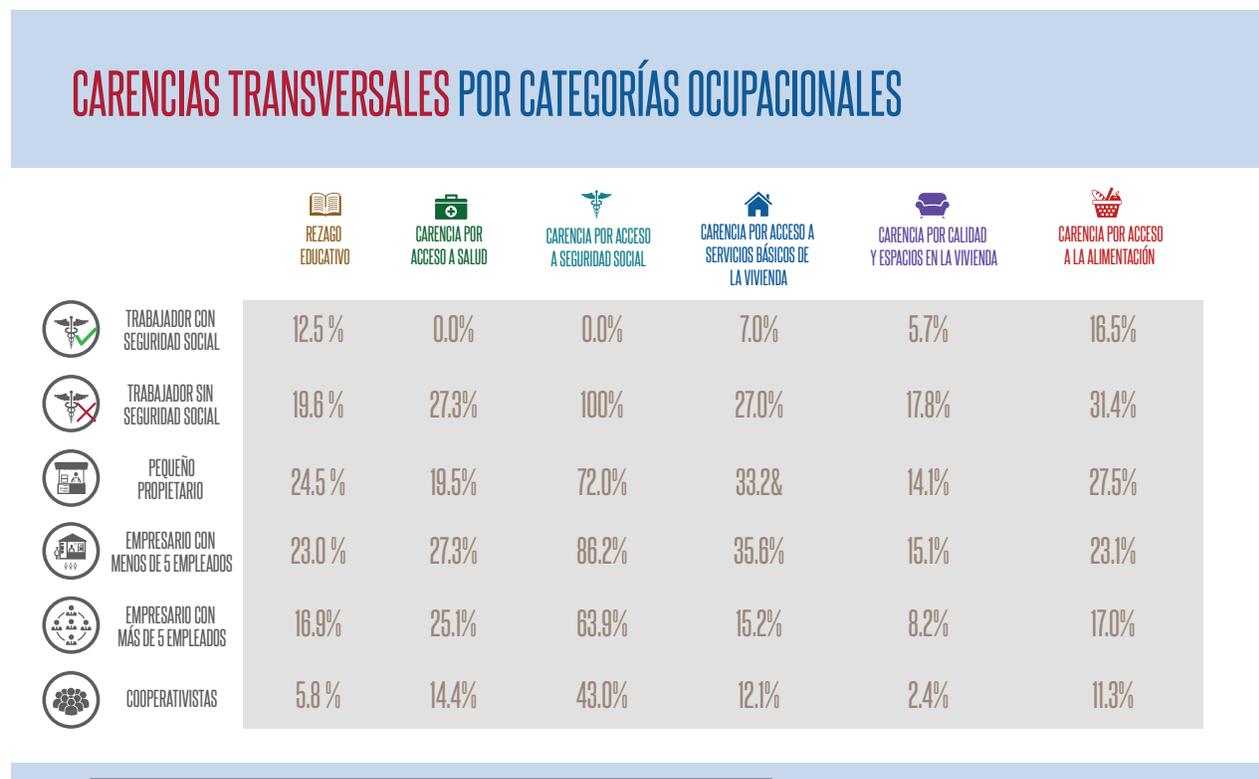
Fuente: Elaboración propia, con base en ENIGH-CONEVAL, 2014.

La caída en los salarios mínimos y promedio, junto con mayores niveles de desigualdad social, dan lugar, por un lado, a que los trabajadores más vulnerables sean aquéllos con menos seguridad en el mercado laboral, que son los que no cuentan con ningún tipo de seguridad (por enfermedad, vejez, edad) y son los peores remunerados.³ En otro sentido, los

empresarios micro y los pequeños propietarios en condición de población vulnerable por ingresos, es producto de la disminución en el tamaño de mercado interno con la caída en los salarios, así como la profundización de estructuras de mercado oligopólicas y monopólicas que dan lugar a que la mayor parte del ingreso nacional correspondiente al capital, se quede en las grandes corporaciones, en empresas pertenecientes a los grandes grupos económicos.

³ En 2014, el salario promedio mensual era de \$7,365.60, mientras que el salario promedio en el sector informal fue de \$6,629.04 mensuales. (Observatorio de salarios-EQUIDE, 2016: 34).

Figura 3. Carencias transversales por categorías ocupacionales



Fuente: Elaboración Propia.

Las tendencias en cuanto a población debajo de la línea de bienestar mínimo, son las mismas cuando se analiza la población en pobreza multidimensional por categorías ocupacionales, donde los más pobres son, en ese orden, pequeños propietarios o empresarios de negocios que no contratan mano de obra (67% de ellos), trabajadores cuya condición de vulnerabilidad la denota el que no cuentan con seguridad social (64%) y, empresarios micro con menos de 5 trabajadores contratados (62%).

Por otro lado, el cuadro 4 muestra la distribución de la población en pobreza multidimensional y de la población debajo de la línea de bienestar desagregada por categoría

ocupacional. Del total de la población ocupada en condiciones de pobreza multidimensional (debajo de la línea de bienestar y, al menos con una carencia de las 6 consideradas en la medición oficial de pobreza de CONEVAL), más de la mitad, son trabajadores sin seguridad social. Le siguen, en menor proporción al total, los pequeños propietarios, los trabajadores con seguridad social y los empresarios con menos de 5 trabajadores. Visto de otra manera, del total de pobres cuya característica fundamental es pertenecer a la población ocupada, el 65% de los pobres multidimensionales que tienen ocupación, son trabajadores y el otro 35% micro y pequeños empresarios (con una mínima parte de cooperativistas).

Cuadro 4. Población en pobreza multidimensional, México | 2014

Categoría ocupacional	Pobreza multidimensional
Trabajador con seguridad social	12.7%
Trabajador sin seguridad social	53.2%
Pequeño Propietario	20.5%
Empresario con menos de 5 trabajadores	11.7%
Empresario con 5 o más trabajadores	1.8%
Cooperativistas 0.1%	0.1%
Total 100.0%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con base en ENIGH-CONEVAL, 2014.

Un país que con políticas públicas eficientes y eficaces combata la pobreza, en zonas (urbanas) donde se ubica la mayor parte del empleo remunerado sin seguridad social, requiere de políticas de intervención en el mercado laboral que garanticen pisos mínimos de seguridad social para disminuir y aminorar los riesgos sociales del trabajo sin seguridad, que dan lugar a mayor población vulnerable por ingresos y pobre desde una perspectiva multidimensional. En otro sentido, se requiere de la liberalización de los salarios promedio en la economía del salario mínimo y la inflación esperada, vincularlos a la productividad y no sólo a la inflación, así como del establecimiento de un salario mínimo adecuado y dig-

no acorde con lo establecido en la Constitución Mexicana y los tratados internacionales. Finalmente, la disminución de riesgos pasa también por la reducción sistemática y sostenida de la desigualdad, particularmente la intra-empresarial. Una posibilidad es la generación de mercado interno sólido que equilibre el modelo de crecimiento basado hoy en un modelo hacia afuera concentrador. Otras, desde la esfera de acción gubernamental directa, pasan por la implementación efectiva de políticas fiscales de progresividad impositiva, así como políticas industriales de apoyo a la micro y pequeña empresa, de la mano con el fortalecimiento de instituciones eficaces anti-monopolio.

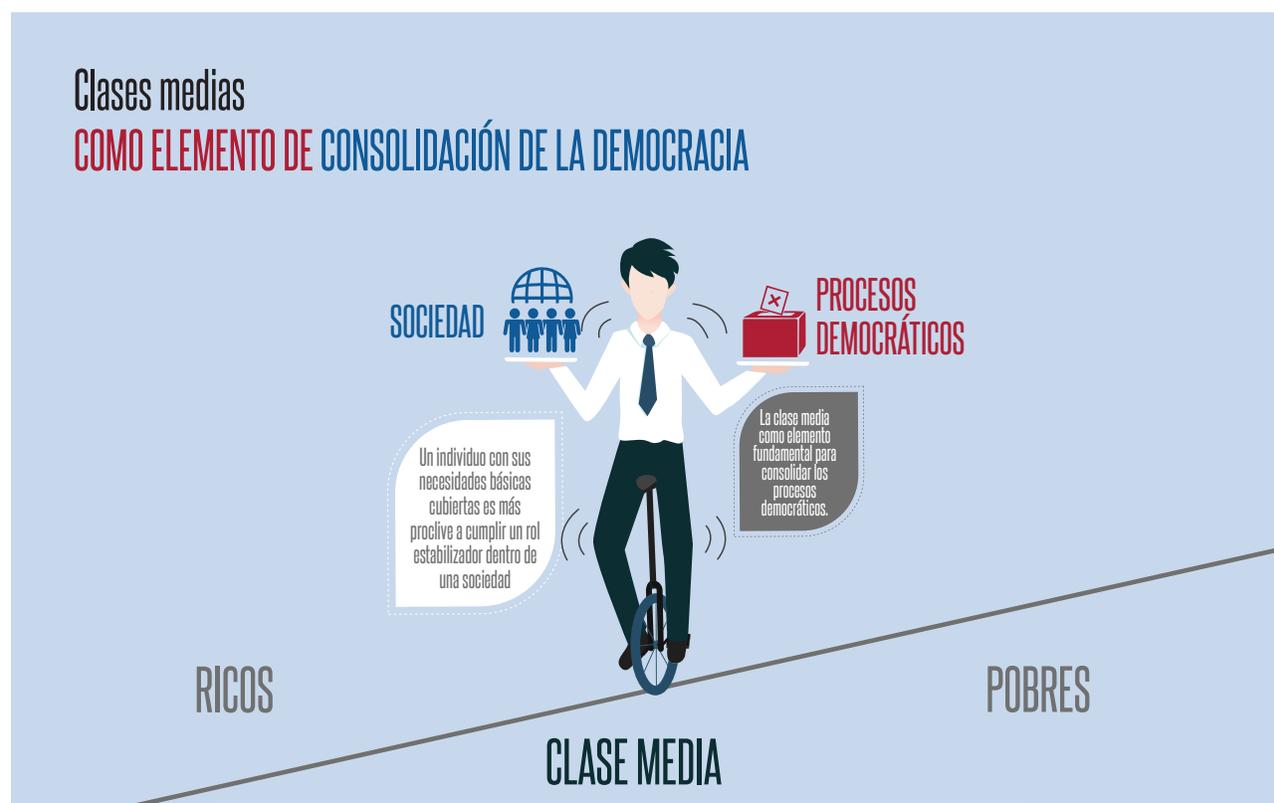
Cuadro 5. Riesgos y oportunidades, México

Riesgo	Oportunidad
<p>Modelo de crecimiento hacia afuera, altamente concentrado en pocas empresas.</p> <p>Alta dependencia con industria y comercio de Estados Unidos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Políticas fiscales de ingreso y gasto, redistributivas 2. Fortalecimiento de mercado interno. Equilibrio entre mercado interno y externo 3. Diversificación del comercio exterior
<p>Caída del poder adquisitivo</p> <p>Amplias capas de población sin seguridad social</p> <p>Salarios mínimos debajo de la línea de bienestar mínimo del CONEVAL (Línea de pobreza por ingresos)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desindexación de salario mínimo de inflación esperada 2. Salarios mínimos garantes del derecho constitucional a una vida digna y adecuada 3. Desindexación de salarios promedio de salarios mínimos e inflación esperada 4. Liberalización de salarios. Incorporación de criterios de productividad y equidad social
<p>Población empresarial POBRE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Políticas efectivas anti-monopolio 2. Política industrial de fortalecimiento de pequeñas y, medianas empresas y sector cooperativo

Fuente: Elaboración propia.

5. Causas de no crecimiento de clases medias

Figura 1. Clases medias como elemento de consolidación de la democracia



Fuente: Elaboración Propia.

Las causas de no crecimiento de las denominadas clases medias, son parte de la no resolución de los riesgos sociales asociados al modelo de inserción de México en el contexto internacional, de su modelo productivo y de distribución, así como a las dinámicas sociales propias que permitan, de manera efectiva y eficaz, una mejor redistribución social.

En los países cuyos niveles de desigualdad son bajos y con amplios sectores de población con estatus y condiciones de vida adecuadas y dignas, cercanas a los estándares promedio (ingreso per cápita promedio por ejemplo), las denominadas Clases medias, le funcionan al sistema como un mecanismo de estabilidad social

y política. La disminución de riesgos sociales pasa transversalmente, no por un sinnúmero de políticas públicas, sino por políticas centrales y transversales de fortalecimiento y garantía del estatus y condiciones de vida de amplias capas de población.

México, como muchos países de América Latina, caracterizados por alta persistencia en la desigualdad (Mokomane, Teruel y Reyes, 2017), no cuentan, por un lado, con políticas centrales y transversales de fortalecimiento y garantía de ese estatus y condiciones de vida adecuada y digna para grandes capas de la población, ni con políticas públicas efectivas de redistribución social. La población ubicada

en el estatus y condiciones de vida de clases medias, es baja en proporción al total, es vulnerable de no sostener ese estatus y, por tanto, es frágil. No es una población que, a diferencia de los países con amplias capas de esa población, la considere sea considerado en sí mismo con un mecanismo de estabilidad del mismo sistema, de estabilidad social y política.

México como tal, como se ha expuesto, es un país más que de clases medias, de pobres. Un país donde la mayor parte de la población no cuenta con estándares de vida adecuados mínimos. Donde la remuneración mínima no es digna ni adecuada para satisfacer necesidades. Un país donde la mayor parte de la producción es concentrada y centralizada en pocas manos. Donde la desigualdad social tiene un papel fundamental. Y donde ésta tiene un impacto negativo no sólo en la reducción de la pobreza, sino en la generación de crecimiento económico (Teruel y Reyes, 2016).

El coeficiente de Gini, que es un indicador de la desigualdad, obtenido con información de las encuestas de hogares, sería de 0.52 (Informe del Observatorio de Salarios-EQUIDE, 2016).

Indicador ya en sí mismo, muy desigual y que ubica a México entre los países más desiguales del mundo. Sin embargo, la medición realizada utilizando tal cual la información de las encuestas de hogares, no considera los sesgos en la distribución obtenida, producto de dos problemas fundamentales: el subreporte (de hogares que no reportan el total de los ingresos) y el truncamiento (hogares que no aparecen en la encuesta, cuya importancia es mayor en la parte alta de la distribución, los hogares más ricos).

Tres diferentes enfoques para corregir esos sesgos, obtienen medidas similares de la concentración del ingreso en México, donde el indicador de la desigualdad se dispara, lo que supone de manera intrínseca, que la parte más alta de la distribución, los más ricos, concentran más ingreso del que se reporta en las encuestas. Estimaciones del Informe de OXFAM, de un trabajo realizado para la CEPAL, así como del Informe 2016 del Observatorio de Salarios-EQUIDE, muestra evidencia de un índice *Gini* entre 0.69 y 0.74 (Cuadro 1).

Cuadro 1. Indicadores de desigualdad en México | 2014

INDICADORES DE DESIGUALDAD	OXFAM	CEPAL-Negrete	OBSERVATORIO SALARIOS-EQUIDE
Ingreso del 1% más rico	21%	23%	32%
Ingreso del 10% más rico	60%	62%	67%
GINI	0.69	0.75	0.74

Fuente: OXFAM (2015), Del Castillo Negrete-CEPAL (2015) y Observatorio de Salarios-EQUIDE (2016).

Los niveles de concentración son tan altos, que la evidencia muestra que el 10% de la población más rica se apropia entre un 60% y un 67% del ingreso nacional. En otro sentido, el ingreso que le toca al 1% más rico es el mismo que le corresponde al 90% de la población total: el 32% del ingreso. Esto es, 1.3 millones se apropian del mismo ingreso con el que viven 115 millones de mexicanos.

La participación del trabajo y capital a nivel hogares, es del 71% capital y 29% trabajo. El 50% de la población agrupada de los deciles I al V, no alcanzan siquiera a tener el 10% del ingreso nacional. Asimismo, la desigualdad es transversal a capital y trabajo, donde, por ejemplo, el 80% del ingreso que le corresponde al capital se queda en la parte más alta de la distribución, en el 10% más rico (Cuadro 2).

Cuadro 2. Desigualdad en México, distribución del ingreso¹ |2014

Decil	Trabajo	Capital	Ingreso Corriente Total
I	0.0%	0.1%	0.1%
II	0.3%	0.4%	0.7%
III	0.6%	0.8%	1.4%
IV	1.1%	0.8%	1.9%
V	1.7%	0.9%	2.6%
VI	2.1%	1.3%	3.5%
VII	2.7%	1.8%	4.5%
VIII	3.6%	3.8%	7.4%
IX	4.9%	5.3%	10.2%
X	12.1%	55.7%	67.8%
Total	29.1%	70.9%	100.0%

Fuente: OXFAM (2015), Negrete-CEPAL (2015) y Observatorio de Salarios-EQUIDE (2016).

¹ Nota: Las estimaciones utilizadas en este documento toman como base los trabajos del Observatorio de Salarios de la Universidad Iberoamericana Puebla. En su Informe 2016, el Observatorio de Salarios estimó la distribución del ingreso por deciles con base en un ajuste de ingresos a Cuentas Nacionales y Censos Económicos; ello con el fin de solucionar el problema de subestimación de los ingresos

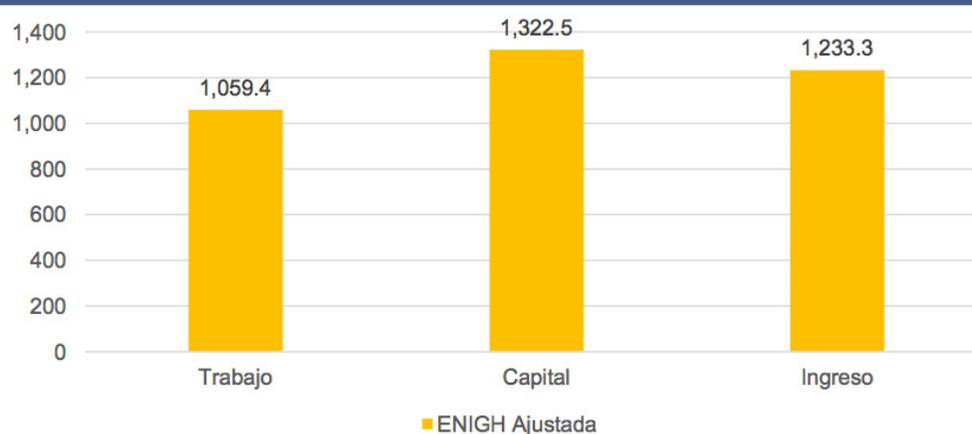
de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH). Los indicadores de desigualdad y distribución del ingreso que son retomados, consideran una distribución ajustada de la ENIGH 2014. Para mayor información ver el *Informe 2016 del Observatorio de Salarios: Salarios y Desigualdad en México*.

Visto de otra forma, aunque los ingresos del decil X son 1233.3 veces los ingresos del decil I, el más pobre, los ingresos por capital del decil X superan en 1322.5 veces el valor del decil I. Esto es, la desigualdad brutal y profunda del ingreso es aún mayor entre los propios empresarios que la desigualdad en general. (Gráfica 1).

La desigualdad intra-empresarial es una desigualdad perfecta. El coeficiente de Gini, cuyo valor oscila entre 0 y 1, donde mientras más cercano a 1 se encuentre es más desigual, muestra un indicador de desigualdad de 0.97. Comparado al de la desigualdad salarial de 0.62 y al de la desigualdad en general de 0.74, es con mucho, el mayor indicador de la desigualdad (Gráfica 2). Tal y como lo establece el Informe 2016 del Observatorio de Salarios-EQUIDE, poco se ha analizado la desigualdad intra-empresarial y su peso en la desigualdad en general, dado que la mayor

parte de los estudios se centraban en identificar la desigualdad salarial como el componente más importante de la desigualdad en general. Sin embargo, dada la distribución del ingreso en México, aunque el 75% de la población ocupada sean trabajadores asalariados, ellos sólo reciben una cuarta parte del ingreso nacional. Lo que ocurra a su interior es importante por el número de personas que representa (40 millones de más de 50 millones de personal ocupado), pero no en cuanto al peso en la distribución del ingreso. Si bien los empresarios de diverso tamaño, representan un porcentaje menor de la población ocupada, son quienes detentan la mayor parte del ingreso nacional, casi el 75%. La desigualdad presentada en su interior, dado que el ingreso que concentran es de casi tres cuartas partes, es el elemento más significativo, junto con la distribución factorial (entre capital y trabajo) a la hora de entender las dinámicas distributivas.

Gráfica 1. Desigualdad en México: brechas entre deciles de ingreso² | 2014



Fuente: Observatorio de Salarios-EQUIDE, 2016.

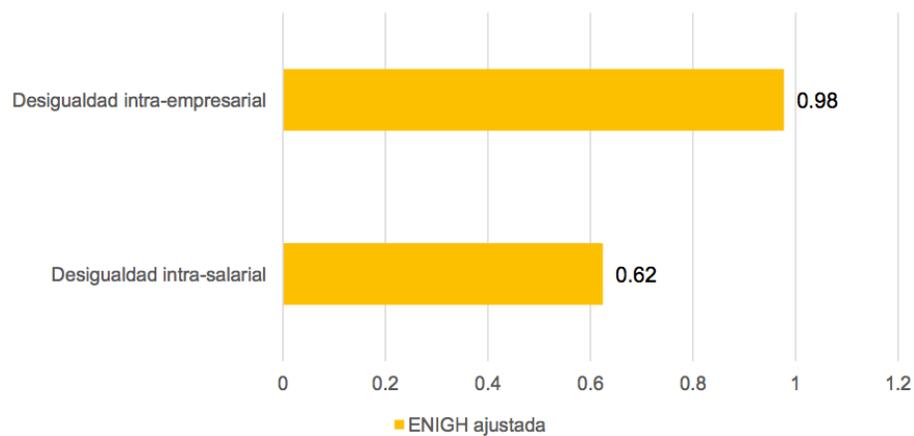
² Las estimaciones del Observatorio de Salarios-EQUIDE parten de un ajuste de la distribución de los ingresos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares con base en los Censos Económicos y las Cuentas Nacionales (ENIGH Ajustada).

Figura 2. De las desigualdades la más profunda ha sido la desigualdad empresarial



Fuente: Info.

Gráfica 2. México, desigualdad salarial y empresarial-coeficiente de Gini | 2014



Fuente: Elaboración propia con base a ENIGH (2014), Cuentas Nacionales y Censos Económicos (2014).

El que una micro y pequeña empresa, no vinculada y beneficiada del modelo de crecimiento nacional tenga ganancias promedio de entre 5 mil y 12 mil pesos mensuales, *versus* las grandes corporaciones, integradas a la globalización económica y financiera, cuyos accionistas muestran **ganancias promedio de**

138 millones de pesos mensuales, muestra evidencia no sólo de las enormes distancias entre empresarios, sino de las dificultades de los micro y pequeños para tener mercado para sus productos, de la fragilidad del mercado interno (Cuadro 3).

Cuadro 3. México, brecha entre ganancias promedio | 2014

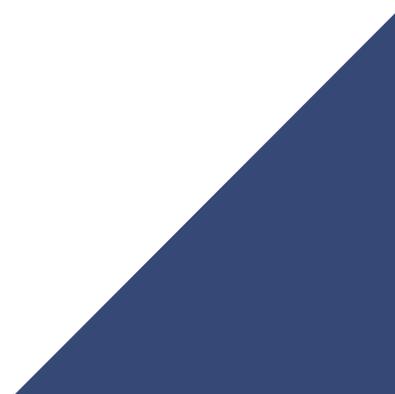
Sector	Ganancias promedio mensuales
Corporativos	\$ 138,722,627.04
Minería	\$ 13,931,583.51
Serv. Financieros y Seguros	\$ 3,843,915.34
Energía eléctrica, suministro de agua y de gas	\$ 3,193,723.57
Información en medios masivos	\$ 704,173.19
Construcción	\$ 388,469.35
Inmobiliario	\$ 216,061.21
Comercio Mayoreo	\$ 165,045.26
Industrias manufactureras	\$ 133,925.15
Servicios de apoyo a negocios y manejo de desechos	\$ 63,025.99
Transporte	\$ 61,193.08
Promedio Nacional	\$ 57,777.93
Servicios Educativos	\$ 47,366.36
Servicios Profesionales	\$ 23,203.48
Servicios Cultural y Deportivo	\$ 13,244.18
Comercio Menudeo	\$ 12,972.44
Servicios de Alojamiento	\$ 8,616.01
Servicios de Salud	\$ 7,044.83
Otros servicios	\$ 6,607.93
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	\$ 5,449.3
Número de veces entre ganancia promedio mayor y menor	25457

Fuente: Observatorio de Salarios-EQUIDE, 2016.

Tal situación, imposibilita a la mayor parte de los empresarios agrupados en las micro y pequeñas empresas a tener ingresos suficientes y dignos para ellos y sus familias. Imposibilita también a que sus trabajadores perciban salarios mínimos acordes con lo establecido con la Constitución como remuneración mínima. El crecimiento de las denominadas clases medias, transversales a estatus ocupacionales y lugares ocupados en las condiciones de producción, pasa por generar condiciones de redistribución efectivas. La falta de un mercado interno sólido, producto de salarios contenidos y bajos en promedio, cuya muestra más importante es la caída en la participación del salario en el ingreso nacional, no permite el crecimiento sostenido de las micro y pequeñas empresas. La falta de un equilibrio entre mercado interno y externo, de políticas

efectivas de desconcentración de la actividad económica, genera problemas intrínsecos para el crecimiento de las denominadas clases medias.

En síntesis, la desigualdad es un factor que afecta el crecimiento de las clases medias en México, las reglas de la distribución del ingreso deben ser modificadas a fin de mejorar las condiciones de vida de la población. Es previsible que, mientras empeore el panorama de la concentración del ingreso, las clases medias tiendan a no crecer, estancarse, ser vulnerables a caer en la pobreza o incluso a desaparecer integrándose cada vez más a la población pobre y eliminando su posibilidad de ascenso y movilidad social. Asimismo, este panorama restringe la posibilidad de que la población en situación de pobreza pueda emerger hacia mejores condiciones de vida.



6. Las clases medias en Europa: Análisis de experiencias exitosas



Este apartado tiene como objetivo, realizar una primera aproximación hacia el análisis de las clases medias europeas en cuanto acceso a servicios y derechos sociales. De acuerdo a nuestra definición de clases medias, que identifica a éstas de acuerdo a un nivel y estatus de vida adecuado y digno en una determinada sociedad, donde los derechos sociales no son mercancías ni sujetos de políticas asistenciales, el presente apartado realiza una revisión de la situación de las clases medias en varios países europeos y de los principales componentes de un modelo de Estado de Bienestar construido posterior a la posguerra mundial, que ha garantizado derechos sociales y está influyendo en el estilo y calidad de vida de dicha clase social.

En primer lugar, se realiza una breve revisión de la literatura de los modelos de Estado de Bienestar en Europa. Es importante hacer énfasis en esa variedad de modelos, ya que, tal como lo afirma Esping-Andersen (2000: 186), sería “reduccionista tratar de asimilar a un único patrón, las diversas modalidades de los regímenes de bienestar”, puesto que cada país tiene su lógica de bienestar y su dinámica entre las instituciones estatales y el mercado.

En segundo lugar, se lleva a cabo una revisión de las coberturas sociales (presentadas en forma de políticas sociales), de los países que representan cada uno de los modelos de Estado de Bienestar europeo.

Finalmente, en tercer término, se plantea un acercamiento a cuatro ciudadanos/residentes (de clase media), dos en España

y dos en Alemania. A manera de investigación exploratoria se aplicaron entrevistas de tipo cualitativo no estructuradas, con el fin de obtener información que, de acuerdo a su percepción y experiencia propia, nos pudiera complementar o aportar elementos no considerados o que no están plasmados en las fuentes consultadas.

1. El Estado de Bienestar

Según Gough (1982:19), el Estado de Bienestar se trata de “la coexistencia de la lógica de la producción industrial en la búsqueda del beneficio y la lógica de la necesidad humana”, o en el “conjunto de servicios sociales provistos por el Estado, en dinero o especie, así como la regulación de actividades privadas de individuos o empresas” (Gough, 1982: 15)

Un Estado de Bienestar, de acuerdo con Navarro¹, incluye intervenciones públicas que tienen como fin el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Lo que no aclara Navarro es que este modelo social tiene como fin la búsqueda del orden social, de tal manera que estas intervenciones no sólo mejoren la calidad de vida de las personas sino que equilibren desigualdades y den cobertura a aquéllas personas en situaciones difíciles, en riesgo social (de clase, intergeneracionales o de trayectoria vital), o económicamente no activos, es decir, en el caso de los niños,

¹ Navarro, V (s/a), “El Estado de Bienestar en España” texto recuperado en: <http://www.ub.edu/ciudadania/hipertexto/bienestar/textos/espana.htm>

ancianos, enfermos, incapacitados para el trabajo, madres o padres en monoparentalidad, parados, inmigrantes y otros marginados.

Keynes, representante de una corriente de pensamiento económico cuyo auge se dio en la posguerra, identificó la necesidad de aplicar políticas económicas contracíclicas que, además, ante la incertidumbre generaran un “Estado de Seguridad Social”, entendiéndose éste como aquel donde se pudiera mantener el orden social existente, sin revolucionar las relaciones sociales capitalistas, “suavizando” sus injusticias naturales. Era una nueva era de más capitalismo que, para sobrevivir, debía, desarrollarse dentro de una economía con mayor intervención del Estado para solucionar los principales problemas de aquellos años de la posguerra: el desempleo, la inflación, la pobreza, la desigualdad, la ignorancia, la regulación de los precios agrícolas, entre otros (Judt, 2011).

Giddens (2009), cincuenta años después, se refirió al Modelo Social Europeo como una mezcla de valores, logros y aspiraciones que debía caracterizarse por cuatro puntos básicos: un Estado intervencionista, educación, amplias prestaciones sociales y la contención de desigualdades. Las intervenciones de este tipo de Estado, actualmente son en forma de transferencias sociales/económicas, servicios del Estado como salud, educación, asistencia a la familia, por ejemplo, guarderías y servicios del cuidado de personas dependientes, subsidios para el desempleo, etc. Las coberturas sociales (presentadas en forma de políticas sociales o políticas públicas), a las que accede la población, sin embargo, dependen en gran medida del Modelo Social de cada

país, es decir, del tipo de Estado de Bienestar.

A pesar de que se habla de un Modelo Social Europeo, no existe uno como tal; más bien se han dado bajo el concepto de Estado de Bienestar varios modelos de solidaridad y redistribución social, que fueron resultado de la cultura, historia laboral, las movilizaciones políticas colectivas, las crisis y las reformas, entre otros factores, de los países miembros. Esping Andersen (2000) identificó tres modelos:

- a) *El residual*, también llamado *liberal*, que asiste a los grupos más vulnerables y “dependientes”. Entran en este grupo las madres solteras, los discapacitados, los verdaderamente pobres. El resto de ciudadanos tiene que adquirir sus seguros ante los riesgos de manera privada.
- b) *El corporativista* (el *conservador*), algunos autores lo llaman *renano*, y es aquel en el que los riesgos se comparten en función de la pertenencia a un estatus profesional. Se basa en la negociación colectiva, el logro de igualdades basada en la fijación de salarios y jornadas laborales, importante empleo público, provisión pública, etc. (Hall, Soskice, 2001). Gran parte de los derechos sociales van ligados al empleo, como las pensiones, la prestación por desempleo, etc.)
- c) *El Universalista o socialdemócrata*. Que se basa en la idea de compartir los riesgos sociales. Lejos de individualizarlos, los riesgos son sociales y por tanto, debieran compartirse y asumirse de manera colectiva, universal. Se consideran en el esquema universal, todos los derechos, desde la sanidad hasta pensiones no contributivas, subsidios y ayudas familiares, etc.

Ferrera (1996), Moreno (2005) y Espluga (2012), agregan a esta clasificación, el Modelo Mediterráneo, que surge en los países del sur de Europa a finales del siglo XX, como parte de su integración a la Unión Europea y, en el caso particular de España, de su salida de la dictadura Franquista y su ingreso a la democracia. Moreno se refiere a éste como una variación que se caracteriza por la persistencia de formas familiares tradicionales -como la familia extensa y no la nuclear- basadas en

la solidaridad y dependencia familiar, la escasa flexibilización del mercado laboral y la desigual división del trabajo familiar entre hombres y mujeres, lo que explica en parte la limitada participación laboral de la mujer y la presencia, aún en pleno siglo XXI, de la figura de varón sustentador. Para los fines de este Informe, son considerados como referencia los tres modelos de bienestar que propone Esping-Andersen y el “mediterráneo” de Ferrera (Cuadro 1).

Cuadro 1. Comparación de los modelos de Estado de Bienestar aplicados en países europeos

Modelo	Enfoque	Características	Régimen de protección social	Régimen de empleo	País
Social- Demócrata (Universalista)	Redistribución	Redistributivo. Políticas activas de empleo. Alta incorporación de la mujer a la vida laboral. Alto grado de desmercantilización y desproletarización.	Derechos a ciudadanos	Alta afiliación sindical	Suecia
			Políticas universales financiados con políticas fiscales	Alta negociación colectiva	
				Baja regulación laboral	
			Centralización		
Conservador (Corporativista – Renano)	Seguridad	Igualdad basada en la fijación de salarios y jornadas laborales. Redistribución de ingresos. Solidaridad colectiva. zBúsqueda de armonía entre clases sociales e integración social. Estado intervencionista y subsidiario. Modelo del varón sustentador/jefe de familia	Derechos ligados al trabajo	Baja afiliación sindical	Alemania
			Políticas selectivas según cotización laboral	Alta regulación laboral	
				Negociación colectiva	

Continuación Cuadro 1. Comparación de los modelos de Estado de Bienestar aplicados en países europeos

Residual (Liberal)	Asistencia	Aumenta la desigualdad. Modelo enfocado a dar asistencia social únicamente a los más pobres. Baja desmercantilización. Minimización del número de riesgos considerados	Derechos según necesidades sociales	Alta afiliación sindical	Reino Unido
			Políticas ligadas a la comprobación de recursos	Baja regulación laboral	
			Pocos impuestos Co-pago	Descentralizada	
Mediterráneo	Seguridad- Asistencia (pero sin financiación)	Reproducción y aumento de desigualdades. Mayor asistencia de la familia y menos de las instituciones. Ayudas familiares de emergencia.	Derechos ligados al trabajo	Baja afiliación sindical	España
			Políticas ligadas a la comprobación de recursos	Tendencia a la flexibilidad laboral	
			Políticas selectivas según cotización laboral	Partidización sindical	

Fuente: elaboración propia con base a Esping Andersen (2000).

2. Las clases medias en Europa

Tal y como se plantea al inicio del Informe, de manera similar a lo que ocurre con la pobreza, con las clases medias, tampoco existe

consenso. En el caso particular de Europa, las clases medias no se definen de igual manera en todos los países. En España, Molina (2015) ha propuesto situarlas según su patrimonio personal:

Cuadro 2. Clases Sociales según patrimonio personal, España | 2014

Clase	% de la población total	% del patrimonio total	Patrimonio promedio <i>per cápita</i> (€)	Límites inferior y superior (€)
El 1% (Clase Capitalista)	1%	27%	2,200,000	1,000,000 - 50,000,000,000
Clase Media-alta	9%	28.60%	260,000	145,000 - 1,000,000
Clase Media	20%	22.20%	90,000	65,000 - 145,000
Clase Trabajadora	50%	21.90%	35,000	10,000 - 65,000
Precariado	20%	0.30%	1,000	Deudas - 10,000

Fuente: Molina (2015).

La clase media sólo representa el 20% de la población. Sin embargo, por la percepción que tiene ésta de sí misma, la población considera a la clase trabajadora también como clase media.

En Alemania, de acuerdo con Ardnt, *et. al.*, (2012), según el parámetro de los ingresos, se estima que entre el 60 y el 80% de la población es de clase media. Más específicamente, de acuerdo a sus ingresos, en 2008, el 78% de las personas en Alemania tenían un ingreso por encima de la línea de pobreza y por debajo de la frontera de la riqueza.

Por su parte, en Reino Unido, la Asociación Sociológica Británica ha diseñado un Nuevo modelo² para clasificar y definir a las clases medias. Esta nueva clasificación desaparece a la tradicional clase media, y propone siete nuevas clases sociales definidas por la ocupación, la riqueza y la educación del individuo: la clase élite, la clase media establecida, la clase media técnica, los nuevos trabajadores pudientes, la clase trabajadora tradicional, los trabajadores emergentes de servicio y precariado. En este caso, con la dificultad que representa identificar a una posible clase media, podríamos tener en cuenta a aquellas tres clases que figuran en medio de esta clasificación: la clase media técnica, los nuevos trabajadores pudientes y la clase trabajadora tradicional.

3. Las clases medias y el acceso a coberturas sociales: mecanismos redistributivos y elementos de consolidación del sistema³

A diferencia de países con alta fragilidad y vulnerabilidad en sus clases medias como México, en Europa los modelos de bienestar, aseguran que amplias capas de población cuenten con un estatus y nivel de vida digno y adecuado a las condiciones sociales y económicas medias. Los modelos de bienestar garantes de derechos, lo son también de las clases medias. Los mecanismos redistributivos del modelo de bienestar, se han convertido a la vez, a la hora del ejercicio de derechos de la ciudadanía, en elementos de consolidación del propio sistema. A continuación, siguiendo a Espluga (2012), se realiza un análisis del acceso a coberturas sociales que proporciona cada modelo, con los países representativos de cada uno.

3.1 Liberal-residual: Reino Unido

El Reino Unido ha modificado drásticamente, en los últimos 30 años, su modelo de Estado de Bienestar de uno amplio y robusto, sobre todo en las cuantías de estas políticas, más que en el número de las políticas mismas, a uno residual-liberal. Los recortes vienen realizándose de manera constante, a partir del ascenso de Thatcher al poder, pero sin que hasta el momento, con la presencia

²http://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2013/04/130403_ultrnot_reino_unido_clases_sociales_men

³ Fuente: European Commission, www.ec.europa.eu, <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1132&langId=en&intPageId=2859>

de laboristas y conservadores en el gobierno, se haya cambiado el giro. El papel del gobierno en la actividad económica es limitado y el modelo de bienestar social se ha enfocado en proporcionar asistencia social únicamente a los más pobres. Existe también una alta mercantilización de lo que anteriormente se consideraban derechos sociales y los riesgos son asumidos de manera individual.

De manera reciente, a mediados del 2015, en el Reino Unido fue anunciada una nueva reducción al modelo de Bienestar social (Eldiario.es, 2015)⁴, dicha reducción consiste en la supresión de la ayuda para vivienda para los menores de 21 años, y la transformación en préstamo de la beca de ayuda para universitarios de escasos recursos, además del recorte de la cuantía máxima que las familias pueden recibir en forma de ayudas familiares, así como la eliminación del alquiler social. Las coberturas sociales que se mantienen en el Reino Unido son las siguientes:

Subsidio por menor de 16 años o 20 años si está estudiando: Prestación económica por menor a cargo, sea por nacimiento, adopción o acogimiento, equivalente a 20 libras semanales por el hijo mayor, y 13.55 libras por cada hijo adicional.

Subsidio por guarda: Es un subsidio de 15,90 libras a la semana, libre de impuestos, por el cuidado de un menor que se ha quedado sin padres.

Crédito tributario por hijos: Hasta 545 libras al año por hijo. No se necesita estar trabajando para solicitar esta ayuda.

Subsidio para niños con discapacidad: Ayuda para la atención del niño, desde 21 hasta 79 libras semanales, según las necesidades del niño.

Permiso por maternidad: Para aquellas mujeres trabajadoras que hayan cotizado al menos 26 semanas consecutivas con el mismo empleador hasta la semana 15 antes del parto y cuyo salario sea al menos de 111 libras a la semana. Se paga un máximo de 139.58 libras semanales hasta por 39 semanas, aunque el permiso puede durar 52.

Subsidio para cuidadores de personas dependientes: Es una transferencia para aquéllos que sean familiares o no, pero que convivan con la persona dependiente, y que cuiden de ellos al menos 35 horas a la semana. El pago puede ser en promedio de 61,35 libras semanales y no debe contar con otro subsidio por cuidado, como el del cuidado del menor de 12 años.

Subsistencia para la discapacidad: Para aquéllos entre 16 y 64 años con una discapacidad o enfermedad de largo plazo, residentes en Reino Unido no inmigrantes (excepto los patrocinados), la cuantía puede ser desde 21,55 libras hasta 81,30 libras semanales de acuerdo al grado de discapacidad para la movilidad o la vida diaria.

Incapacidad por enfermedad o accidente en el trabajo: Es una ayuda financiera semanal de hasta 166 libras semanales por discapacidad al 100%, o 33.20 libras por un 20% de discapacidad, según la evaluación del sistema. Se aplica para 70 enfermedades y sólo para aquéllos que trabajan a cuenta ajena con las prestaciones de ley.

⁴ http://www.eldiario.es/economia/Reino-Unido-bienestar-eliminar-deficit_0_407010073.html

Pensión para el retiro: Para aquéllos que hayan cotizado al menos 30 años (para acceder a la pensión completa) y una edad de entre 60 y 68 años, para el Seguro Nacional con una cotización mínima para el 2013 de 5,564 libras anuales. También se consideran a aquéllos que han sido cuidadores de personas dependientes o cónyuges de cotizantes. La cuantía se calcula por los años cotizados y el salario. El máximo de la pensión básica es de 110,15 libras semanales, pero puede ser más según las aportaciones de cada cotizante o el salario.

Pago por duelo (viudedad): Prestación para el cónyuge con al menos un hijo a su cargo o si está embarazada, siempre que tenga entre 45 años y la edad de jubilarse y que el fallecido haya cumplido con sus pagos al Seguro Nacional. El pago semanal puede ser desde 33 libras hasta 111 libras a la semana dependiendo de la edad del cónyuge fallecido al momento de su muerte.

Ahorros de crédito: Es un pago adicional para las personas que han ahorrado algo de dinero para su jubilación residentes en Gran Bretaña. El pago puede ser desde 16,80 libras hasta 226,50 libras a la semana, dependiendo del ahorro, de la situación familiar (solteros o en pareja).

Deducción fiscal: Para aquéllos mayores de 16 años, que trabajen determinadas horas a la semana y sus ingresos estén por debajo de cierto nivel. El importe base es de 1940 libras al año.

Subsidio de desempleo: Pago para ayudar a los desempleados de 16 a 64 años residentes de Reino Unido, a buscar empleo. La prestación puede durar hasta 6 meses de 71,70 libras.

*El Sistema Nacional de Salud*⁵: Los servicios son para los ciudadanos y residentes legales. Incluye hospitales, médicos de familia, especialistas, dentistas, farmacéuticos, ópticos y ambulancias. No todos los servicios son gratuitos. A no ser que estén exentos, los pacientes pagan los costes (subvencionados) de los medicamentos, revisiones de la vista, gafas y tratamiento dental. La hospitalización, el servicio de ambulancias y las consultas médicas son gratis. Hoy día, es una organización con graves problemas estructurales; las listas de espera, incluso para operaciones urgentes, continúan creciendo y los tratamientos hospitalarios se han deteriorado. Muchos británicos con dinero se costean seguros médicos privados y cada vez hay más empresas que dan cobertura privada a sus empleados.

*Educación*⁶: Todos los niños y jóvenes de 5 a 16 años de edad tienen derecho a un lugar en una escuela pública. La mayoría de los niños británicos asisten a una escuela de este tipo. Las escuelas públicas son mantenidas y financiadas por el gobierno o por una autoridad educativa local.

3.2 Corporativista-conservador: Alemania

Alemania cuenta con un modelo de Bienestar cuyo eje es la Seguridad. La Seguridad social vinculada al empleo, con derechos vinculados al trabajo y alta regulación laboral que incluye el establecimiento de salarios garantés de

⁵ <https://www.justlanded.com/espanol/Reino-Unido/Guia-Reino-Unido/Salud/El-Sistema-Nacional-de-Salud>

⁶ <http://www.educationuk.org/mexico/articles/16-and-under-education-path/>

mínimos de vida adecuados en condiciones sociales medias y jornadas laborales dignas. La intervención del gobierno en la Economía es con objetivos de ampliación de capacidades productivas de la empresa privada y fortalecimiento de la cohesión social. Los mecanismos de subsidiariedad y solidaridad son eje de las políticas públicas en favor de la redistribución de ingresos.

La desmercantilización de derechos, en este tipo de Estados, dado el funcionamiento de un enfoque de co-responsabilidad y co-pago, es considerada media en la literatura sobre modelos de bienestar social. Sin embargo, el sistema ha sido funcional en cuanto a lograr que gran parte de la población, entre 60-70% viva en condiciones sociales medias, dentro del grupo conocido como clases medias. Las coberturas sociales de un sistema de este tipo son:

*Kindergeld*⁷: Es un subsidio (también llamado una prestación por hijo) del gobierno alemán para ayudar a sufragar algunos de los costos de la crianza de los hijos o nietos a cargo, hasta que cumplen 18 años o 25 si siguen estudiando. Puede ser desde 190 euros hasta 221 euros por niño por mes, y por lo general está hecha por una transferencia de fondos en una cuenta bancaria alemana. Aplica para los alemanes y para los extranjeros contribuyentes de cualquier nivel de ingresos.

Subsidio por maternidad: Se paga durante 6 semanas antes del parto y durante 8 semanas después (12 en caso de parto múltiple). La cantidad de subsidio se determina por su salario más reciente, con un máximo de 13 euros al

día. La diferencia entre esta cantidad y su salario la paga el empleador. Tienen también el derecho de ser asistidas por un médico y una partera durante el embarazo y el parto.

Subsidio para padres: Tienen derecho aquéllos que renuncian al trabajo para cuidar a sus hijos, a un subsidio como un ingreso sustituto desde 2 meses hasta por 14 meses para los padres y madres solteros (as). El pago puede ser desde 300 hasta 1800 euros al mes, de acuerdo a sus ingresos. Si hay niños pequeños en el hogar se suma una prima adicional de al menos 75 euros al mes, y si estos niños aun no asisten a la guardería o al colegio, la familia recibe un pago adicional de 150 euros.

Pensión por invalidez: Es un pago para aquéllos que tienen incapacidad para trabajar más de 3 horas al día, siempre y cuando hayan realizado sus aportaciones al Seguro obligatorio de vejez durante al menos 5 años anteriores a la incapacidad. La cuantía se determina por el monto de sus últimas aportaciones.

Prestación por accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales: Es una prestación para aquéllos asegurados en el seguro de accidentes del Estado, que puede ser pagado por el empleador o en el caso de los autónomos, por ellos mismos. La prestación incluye la atención, el tratamiento y la rehabilitación médica, el servicio de cuidados de enfermería o de niñeras, así como la reinserción en la vida comunitaria o en otro oficio. El pago es equivalente al 80% del salario bruto antes del acontecimiento y se paga hasta por 78 semanas después de que el empleador ha cesado el pago por enfermedad. Si es necesario permanecer en el hospital o en recuperación después de estas 78 semanas, se paga una

⁷ <http://www.howtogermany.com/pages/kindergeld.html>

pensión por lesión, que es menor a la prestación anterior.

Pensión por viudedad: Se paga al cónyuge sobreviviente (menor de 47 años) una pensión equivalente al 30% del último salario anual del fallecido, y si es mayor de 47 años, un equivalente al 40%.

Pensión por orfandad: Los niños menores de 18 años reciben una pensión de orfandad. Un semi-huérfano tiene derecho a una pensión anual del 20%, y huérfano de padre del 30% de los ingresos anuales obtenidos del titular de la póliza. Si el niño todavía está estudiando, la pensión se pagará hasta los 27 años.

Compensación social: Es una prestación para aquéllos que han sido víctimas de violencia, de la guerra, heridas en el servicio militar o en servicios a la comunidad, perjudicadas por las vacunas o por las injusticias de la RDA. La prestación incluye tratamiento y cuidado médico y una pensión de acuerdo a su situación.

Prestación por desempleo: Debe haber cotizado al menos 12 meses, y desde el 2014, en muchas circunstancias sólo se tiene derecho a cobrar máximo 6 meses el subsidio.

Salud: Es obligatorio en Alemania tener un seguro de salud. Por ley, todos los habitantes deben tener un seguro de salud privado o estatal. Cualquier persona que se retira del seguro obligatorio y no está cubierto por el seguro de la familia puede, en la mayoría de los casos, seguir asegurado como miembro voluntario del sistema de seguro de salud del estado.

Seguro del cuidado de enfermería del Estado: Todas las personas con seguro de enfermedad estatal o privado, reciben la cobertura de cuidados de enfermería en su domicilio o en

un centro, así como asistencia para las tareas del hogar siempre y cuando hayan cotizado al menos dos años. Esta prestación cubre para los cuidadores de los familiares dependientes sus cotizaciones a los seguros y contribuciones del Estado, así como el equipo especial para el enfermo como silla inodoro o vajillas y las remodelaciones menores en la vivienda. Este seguro paga los costos de hasta 1550 euros cada mes.

Prestaciones en especie en caso de enfermedad: Todos los asegurados bajo el sistema de salud estatal tienen derecho a atención médica y dental, hospitalización, chequeos, tratamientos y subsidio en medicamentos.

Servicio doméstico en caso de enfermedad: Si el enfermo está en cama, el seguro puede cubrir la asistencia doméstica (limpieza, compras, cuidado de menores de 12 años) hasta por un periodo de 4 semanas.

Educación: La educación infantil (kindergarten) es voluntaria y los padres deben pagarla⁸. La enseñanza escolar es gratuita hasta la Universidad, sin embargo, no todos llegan a ella, ya que el sistema educativo alemán clasifica a los niños desde los 10 años (cuando terminan la primaria). Después de clasificarlos según sus habilidades, cada niño se va a diferentes escuelas de enseñanza, ya sea para el trabajo manual, técnico o profesional.

3.3 Suecia (Universalista)

El modelo de Bienestar de los países escandinavos, también conocido como monoparental-

⁸ <https://www.justlanded.com/espanol/Alemania/Guia-Alemania/Educacion/El-sistema-escolar-aleman>

friendly⁹, es universalista y garante amplio de derechos, por lo que no están necesariamente condicionados al estatus ocupacional. Sin embargo, es pertinente aclarar que el término “todos” significa todos aquellos residentes habituales y ciudadanos escandinavos¹⁰, por lo que tal “universalidad” queda restringida y todos aquéllos inmigrantes permanecen marginados a las ayudas asistenciales y únicas de comida, alojamiento o ayuda para volver a su país. Salvo excepciones, para tener derecho a las coberturas sociales se debe estar asegurado y ser residente legal con domicilio principal en estos países.

Los riesgos sociales son enfrentados desde una perspectiva universal de derechos, con un alto grado de desmercantilización de los mismos. El cuestionamiento principal hacia estos Estados es que, para fines del financiamiento de derechos universales, son altamente impositivos. En la última década, dadas sus restricciones presupuestarias producto de la crisis económica mundial, los países escandinavos han experimentado cambios en su modelo de bienestar hacia modelos menos universalistas, con reformas a la educación y cierto acceso a servicios.

Los beneficios a los que puede acceder un residente escandinavo no siempre están ligados al empleo y tienen como objetivo asegurar la calidad de vida de la población, es por ello que se contemplan múltiples beneficios familiares y para las personas con discapacidad. Aquí un listado de las coberturas sociales:

Prestación por hijo: Se trata de un apoyo financiero que se paga automáticamente a todos los padres desde e incluyendo el primer mes después del nacimiento hasta que el niño tiene 16 años de edad. La cuantía por hijo es de 1,050 SEK por mes (110 Euros), ó 525 a cada uno de los padres si hay dos guardianes.

Subsidio por nacimiento de hijo: Se otorgan hasta 480 días por hijo a ambos padres juntos, siempre y cuando se hayan cotizado al menos 240 días de 180 SEK (18.90 euros) antes del nacimiento. La madre puede comenzar a disfrutar el subsidio desde 60 días antes del parto. Son los mismos días en caso de adopción.

Bono de igualdad de género: Si se tiene la custodia conjunta, se puede recibir más dinero en forma de un bono de igualdad de género. La cantidad máxima es de 13 SEK 500 (1,418 euros) por año para un niño.

El subsidio de maternidad: Se trata de un subsidio de maternidad en caso de tener un trabajo físicamente extenuante o peligroso que hace que no pueda trabajar durante el embarazo.

Compensación para el cuidado de los niños: Significa que no vaya al trabajo o se abstiene de buscar trabajo para cuidar a un niño enfermo. La asignación que recibe se llama subsidio parental temporal. El niño debe tener entre 8 meses y 12 años de edad. Para los niños de hasta 12 años, los padres pueden obtener la asignación de un máximo de 120 días por hijo por año. Si el niño está gravemente enfermo puede recibir la asignación de un número ilimitado de días.

La asignación de asistencia infantil municipal: Se requieren al menos 250 días de permiso parental y que el niño tenga entre uno y

⁹ Conocido así, por todas las políticas de ayuda que se tienen para el cuidado de personas dependientes y para que la mujer pueda incorporarse a la vida laboral

¹⁰ Véase el apartado “Residente habitual en Suecia” en <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1130&langId=en>

tres años. La asignación es de hasta 3mil SEK mensuales (315 euros).

Soporte de mantenimiento: Cuando los niños viven con un solo progenitor, el otro padre debe pagar el mantenimiento como una contribución a la manutención del niño. En caso de que eso no ocurra, el niño puede tener derecho a soporte de mantenimiento por el Estado. La cuantía es de un máximo de 1,273 SEK por niño al mes (133 euros).

El subsidio de vivienda: Ayuda a la vivienda es un subsidio para los que necesitan ayuda para pagar el alquiler o las cuotas mensuales para su alojamiento. El beneficio consiste en tres partes: una asignación para gastos de vivienda, un subsidio especial para los niños en el hogar y una asignación de acceso para aquéllos que de vez en cuando tienen niños que viven en el hogar. Las personas mayores de 18 años pero menores de 29 pueden recibir una asignación para gastos de vivienda. Las familias con niños pueden recibir también los gastos de vivienda, así como las asignaciones especiales. Una tercera parte es el subsidio de acceso, que puede recibir uno de los padres si el niño sólo vive con ellos a veces. Si recibe o ha recibido incapacidad laboral o de actividad, también puede recibir un suplemento de vivienda o subsidio de vivienda. Si es un pensionado, se puede obtener un apoyo similar en la forma de suplemento de vivienda, el cual es administrado por la Agencia de Pensiones. No importa si es dueño o alquila su alojamiento con el fin de obtener estos beneficios. Las condiciones varían ligeramente dependiendo el tipo de vivienda, pero la regla básica es que debe tener una renta baja.

Si se tienen entre 18 y 29 años, se puede obtener el subsidio de vivienda para los costos de la vivienda superiores a 1,800 SEK (189 euros) y para una superficie máxima de 60 m² de espacio de vivienda. Debe vivir y estar registrado en la dirección en la que está solicitando la asignación. El hogar debe tener, como máximo, un ingreso anual total de 423,000 SEK (44,444 euros) para el año en el que se postula.

Subsidio por desempleo: Para recibir este beneficio debe haber trabajado durante al menos 6 meses y un mínimo de 80 horas al mes, durante los últimos 12 meses anteriores a quedarse sin empleo. Alternativamente, es posible que haya trabajado 480 horas durante un periodo continuo de 6 meses y durante al menos 50 horas al mes. Ciertos periodos de servicio nacional o de ser titular de una asignación parental, pueden contarse como tiempo trabajado. Para recibir los beneficios relacionados con los ingresos, debe haber sido un miembro de un fondo de seguro de desempleo durante al menos 12 meses.

Si no ha sido capaz de trabajar durante los últimos 12 meses debido a una enfermedad, el servicio nacional, estudios de tiempo completo o de cuidado de niños, el periodo puede extenderse por hasta 5 años. La cuantía máxima es de 680 SEK por día (71 euros).

Beneficio por lesión profesional: Si se lastima en el trabajo o en el camino hacia o desde el trabajo, puede recibir una indemnización de la Agencia Sueca de Seguro Social. Lo mismo se aplica si se convierte en física o mentalmente enfermo debido a su trabajo. Esto se aplica a los empleados, contratistas y personas

que trabajan por cuenta propia y, en ciertos casos, los estudiantes que están tomando cursos en los que están expuestos a riesgos particulares.

Puede recibir una compensación tanto por pérdida de ingresos, como por costes que ha tenido debido a la lesión o enfermedad. Si es un empleado, también puede tener derecho a una compensación suplementaria, toda vez que muchos empleadores tienen seguro de accidentes laborales.

Si tiene que tomar licencia por enfermedad debido a su lesión en el trabajo, recibirá un subsidio de enfermedad de acuerdo con las mismas reglas que en el caso de otra enfermedad. La anualidad será limitada en el tiempo, cuando no sea posible saber cuánto tiempo estará incapacitado para trabajar. En otros casos, se paga hasta nuevo aviso, pero como máximo hasta que cumpla 65 años.

Apoyo para hijos con discapacidad: Los niños con discapacidades y sus padres u otros tutores pueden recibir diversos tipos de beneficios. Los niños cubiertos por la Ley de apoyo y servicio a las personas con determinadas deficiencias funcionales (LSS) pueden recibir asistencia personal de la municipalidad. En ciertos casos pueden recibir dietas de asistencia de la Agencia Sueca de Seguro Social. También pueden recibir subsidio de vehículos para poder comprar o adaptar un coche u otro vehículo adecuado para su discapacidad. Los padres pueden recibir un subsidio de 120 días de salario al año hasta que el hijo cumpla 21 años.

Beneficios para personas con discapacidad: Las personas con discapacidad pueden recibir un número de diferentes tipos de beneficios

en Suecia, en función de sus necesidades. Si, como resultado de una discapacidad grave y permanente, tiene dificultades significativas en su vida cotidiana y por lo tanto requieren la ayuda personal con cosas tales como el lavado y vestirse, comer alimentos o la comunicación, puede recibir dietas de asistencia de la Agencia Sueca de Seguro Social o asistencia personal de su municipio. Si necesita otro tipo de apoyo en su vida cotidiana o, si tiene costes como consecuencia de su discapacidad, puede recibir el subsidio de discapacidad.

Ayuda financiera: Este es un beneficio que el ciudadano o residente recibe de su municipio y se da tanto para las personas individuales y familias con problemas económicos. Puede recibir el apoyo financiero a su disposición; esto se llama ayuda a la renta. También puede recibir beneficios por costos razonables para otros gastos tales como medicamentos, cuidado de la salud, cuidado dental, equipos domésticos y otras cosas que pueden ser consideradas necesarias para una calidad de vida razonable. Puede recibir ayuda a los ingresos para los dos tipos de gastos. Uno de ellos es los costos cubiertos según las normas nacionales. Esto se aplica a los gastos en que los costos son aproximadamente los mismos para todos, independientemente de donde vivan, tales como alimentos, ropa y zapatos, entretenimiento y ocio, bienes de consumo, la salud y la higiene, diarios, teléfono, radio y televisión honorarios. También puede recibir ayuda a los ingresos para los costos que varían y, por lo tanto, quedan fuera de las normas nacionales. Por ejemplo, esto se aplica a la vivienda, la electricidad del hogar, seguros de hogar, los viajes para el trabajo y los hono-

rarios por la membresía del sindicato o el fondo de seguro de desempleo. Puede recibir una remuneración por éstos, si es que son considerados como razonables. La cuantía general es de 2014 SEK por mes (211 euros).

Jubilación: Todos los residentes suecos tienen derecho a una jubilación al cumplir los 65 años, aun cuando tengan ingresos bajos o nulos. El 90% de los jubilados recibe una pensión profesional pagada por su empleador. Existe una pensión de garantía para aquellos con ingresos bajos o nulos siempre que hayan vivido en Suecia los últimos 40 años.

Incapacidad por enfermedad: Si el empleado no puede trabajar por el hecho de que se está enfermo, normalmente puede obtener una compensación a partir del segundo día de enfermedad. El primer día de ese periodo, es un día de espera. Si está enfermo a menudo o en riesgo de estar enfermo por un periodo a largo plazo, el trabajador puede solicitar la protección de alto riesgo, que significa que no tiene que esperar y que sí puede obtener una indemnización desde el primer día de enfermedad. Como empleado, recibe compensación por enfermedad, de su empleador, desde el día dos y hasta el día 14. Si continúa enfermo, a partir del día 15, el trabajador puede obtener un subsidio de enfermedad de la Agencia Sueca de Seguro Social. Las personas desempleadas únicamente pueden obtener las prestaciones de enfermedad de la Agencia Sueca de Seguro Social a partir del segundo día de enfermedad. Los trabajadores independientes también pueden obtener un subsidio de enfermedad de la Agencia Sueca de Seguro Social, después de un periodo de espera.

Salud: La mayoría de los servicios de salud son públicos. Los Consejos del Condado 21 en Suecia son responsables de ofrecer y dar asistencia sanitaria a los habitantes que viven y están registrados en cada Consejo o de la región del Condado. En general no es necesario cumplir con las condiciones especiales, para obtener ayuda, si necesita asistencia sanitaria. La mayoría de los costos de su cuidado de la salud se financia a través de los impuestos pagados a la Diputación. Además de esto, se paga una “cuota de personal” durante las visitas, la atención hospitalaria y de medicamentos. Estos costos pueden variar considerablemente entre los diferentes Consejos de Condado.

Educación: Es gratuita, y se otorga por medio de vales. Los padres pueden elegir la escuela a la que asisten sus hijos.

3.4 Mediterráneo: España¹¹

Los modelos de bienestar social donde el gobierno pierde peso e influencia, trasladan el costo de los riesgos sociales hacia otras instituciones, generalmente la familia. El modelo mediterráneo, representado por España, posterior a la crisis global de 2008-2009, redujo drásticamente su gasto público, pasando de un modelo de seguridad-asistencia a uno asistencialista-familiarista. La mayor parte de los beneficios y coberturas sociales, han quedado sujetas a la comprobación de ingresos mínimos familiares, menores a 12 mil euros al año o, en todo caso, nulos ingresos. Los

¹¹ Para mayor información puede verse Fuente: <http://www.seg-social.es/>

únicos servicios universales que se mantienen son la educación y la salud, incluyendo a los inmigrantes y a sus hijos, aunque en algunas comunidades se ha restringido la tarjeta sanitaria para éstos. Las coberturas sociales actuales del modelo de bienestar español, representativo del modelo mediterráneo son:

Prestación económica por hijo o menor acogido a cargo: Consiste en una asignación económica que se reconoce por cada hijo a cargo del beneficiario, menor de 18 años o mayor afectado de una discapacidad en grado igual o superior al 65%, cualquiera que sea su filiación, así como por los menores amparados en acogimiento familiar, permanente o pre-adoptivo, siempre que no se supere el límite de ingresos establecido. Esta prestación es de 291,00 euros anuales (24,25 euros mensuales), y está condicionada a la residencia legal en el territorio español y a la percepción de ingresos anuales, de cualquier naturaleza, no superiores a 11,547,96 euros. Dicha cuantía se incrementa en un 15% por cada hijo o menor acogido a cargo, a partir del segundo, incluido éste. No se exige límite de ingresos para el reconocimiento de la condición de beneficiario de la asignación por hijo o menor acogido a cargo con discapacidad. Cuando se trate

de familias numerosas, los ingresos anuales no serán superiores a 17,380.39 euros, en los supuestos en que concurren 3 hijos a cargo, incrementándose en 2,815.14 euros por cada hijo a cargo a partir del cuarto, incluido éste.

Prestación económica por nacimiento o adopción de hijo, en supuestos de familias numerosas, monoparentales y en los casos de madres con discapacidad: Prestación económica de pago único a tanto alzado, que se reconoce por el nacimiento o adopción de hijo en familias numerosas o que, con tal motivo, adquieran dicha condición, en familias monoparentales y en los casos de madres que padezcan una discapacidad igual o superior al 65%, siempre que no se supere un determinado nivel de ingresos. La prestación se abona en un pago único, cuya cuantía asciende a 1,000.00 euros. Los ingresos del beneficiario no deben rebasar el límite establecido (que se indica en la prestación anterior).

Prestación económica por parto o adopción múltiples: Prestación de pago único que tiene por objeto compensar, en parte, el aumento de gastos que produce en las familias el nacimiento o la adopción de dos o más hijos por parto o adopción múltiples. El pago es según el número de hijos (Cuadro 3).

Cuadro 3. Prestación económica por parto o adopción múltiples

Número de hijos nacidos	Nº de veces del importe mensual del SMI ¹²	Importes en el año 2015
2	4	2,594.40 euros
3	8	5,188.80 euros
4 y más	12	7,783.20 Euros

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España.

¹² El SMI mensual es equivalente a 648,60 euros.

Pensión por orfandad: Tienen derecho a recibir una pensión (en base al salario del trabajador fallecido), hasta los 21 años o 24 en caso de seguir estudiando o tener alguna discapacidad para el trabajo, los hijos del cónyuge sobreviviente aportados al matrimonio, siempre que éste se hubiera celebrado dos años antes del fallecimiento del causante, hubieran convivido a sus expensas y, además, no tengan derecho a otra pensión de la Seguridad Social, ni queden familiares con obligación y posibilidad de prestarles alimentos, según la legislación civil. El fallecido, al momento de su muerte, debía estar dado de alta como trabajador en la seguridad social.

Pensión por viudedad: Es una transferencia condicionada para la esposa o pareja de hecho del trabajador fallecido que estuviera de alta en el Sistema de la Seguridad Social, a un límite máximo de ingresos anuales de 17.371,63 euros. La cuantía corresponde de un 52 a un 60% de la base reguladora del salario del trabajador.

Pensión a familiares: Transferencia económica equivalente al 20% de la base reguladora del salario del trabajador fallecido a padres, abuelos, hermanos o nietos que hayan convivido al menos dos años con el fallecido antes de su muerte y que no tengan medios de subsistencia por invalidez, vejez, minoría de edad.

Subsidio por incapacidad temporal: Se trata de una prestación económica para aquel trabajador dado de alta en el sistema de la seguridad social en caso de enfermedad o accidente. En caso de enfermedad el trabajador

deberá haber cotizado al menos 180 días durante los últimos 5 años. El subsidio es igual a un 60-75% de la base reguladora del salario, según sea la situación.

Prestación económica por incapacidad parcial o total: Prestación económica para aquellos trabajadores dados de alta en la seguridad social que por enfermedad o accidente ven disminuidas sus facultades físicas y/o mentales para trabajar. De acuerdo al grado de incapacidad, el subsidio puede ser desde un pago único de 24 mensualidades de la base reguladora del salario, hasta el pago mensual de por vida equivalente al 100% del salario que recibía en el momento del diagnóstico.

Prestación económica por riesgo de embarazo y lactancia: Se le paga a la trabajadora dada de alta en la seguridad social, el 100% de la base reguladora de su salario cuando por la naturaleza de su trabajo o por causas físicas están en riesgo su embarazo o el menor de 9 meses y se ha tenido que hacer una suspensión temporal de contrato.

Prestación económica por maternidad: Prestación para la trabajadora dada de alta en la seguridad social, correspondiente al 100% de la base reguladora del salario durante 16 semanas después del parto, la adopción o el acogimiento del menor. Para aquéllas que no se encuentren trabajando, existe una prestación de 42 días de salario mínimo interprofesional (SMI) única, después del parto.

Jubilación: Transferencia económica mensual al trabajador que haya cumplido 65 años y 4 meses y, como mínimo, 15 años de cotización en la Seguridad Social.

Subsidios de desempleo:

Ayuda familiar: La “ayuda familiar” es un subsidio de 426 euros al mes que se concede a los parados que carecen de rentas, tienen responsabilidades familiares y han agotado la prestación por desempleo o bien no pueden cobrarla porque tienen cotizaciones superiores a tres meses, pero no llegan al año necesario, siempre y cuando los ingresos por persona en la unidad familiar no rebasen los 491 euros mensuales. La duración máxima de esta transferencia es de 24 meses.

Subsidio por desempleo: Es una ayuda económica correspondiente al 70% de la base reguladora del salario para aquellos que han perdido involuntariamente su empleo formal. Está condicionada a la cotización mínima de 360 días en los 6 años antes de perder el empleo y su duración máxima es de 24 meses.

Salud: Se brinda hospitalización, atención médica, chequeos, tratamientos y rehabilitación gratuitamente, además de contar con el subsidio en ciertos medicamentos básicos y vacunas. Este servicio es para todos aquellos con nacionalidad española que residan en territorio español, siempre que estén dados de alta en la seguridad social como trabajador a cuenta ajena o propia. De no estar dados de alta, sus ingresos no deberán exceder los cien mil euros anuales. Los extranjeros comunitarios deberán estar inscritos en el registro central de extranjeros y aquellos de países no comunitarios deberán contar con una residencia legal en el país.

Educación: La escolarización de los 6 hasta los 16 años es obligatoria y gratuita. Con el Plan Educa3 se han incrementado desde

2008 las plazas para los niños de 0 a 3 años. Se garantizan las plazas para los niños de 6 a 16 años, que corresponden a la educación primaria y secundaria mediante plazas en escuelas públicas y concertos con escuelas privadas. Se tienen políticas de escolarización para los niños de población gitana y con discapacidad¹³. Existe un seguro escolar que cubre los riesgos de enfermedad, accidente e infortunio escolar. Existen también becas de ayuda en libros y material, subsidios para el comedor escolar y transferencias económicas básicas para estudiantes desde el nivel infantil hasta el universitario. Todos de aquellas familias cuya renta familiar se encuentre en el umbral más bajo y cuyos alumnos tengan óptimo aprovechamiento escolar¹⁴.

Ayudas familiares: El servicio de guardería pública no es gratuita y su cobro se calcula de acuerdo a los ingresos familiares. El cuidado de personas dependientes se ha recortado con la crisis.

En la tabla 4, se resumen las coberturas de modelos de Bienestar con sus respectivos países representativos. Alemania, para el modelo corporativista, que vincula los derechos sociales al mercado laboral y bajo un esquema de co-participación; Suecia, cuya característica de abordaje para cubrir los riesgos sociales es el universalismo, garante amplio de derechos para ciudadanos, cuya crítica más importante se basa en el alto nivel impositivo para sus sostenibilidad y alto nivel de intervención gubernamental; Reino Unido, representativo del modelo de bienestar liberal, donde la desmercantilización de la segu-

¹³ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Revisión Nacional 2015 de la Educación para todos.

¹⁴ Ministerio de la Presidencia, Gobierno de España.

ridad y derechos es baja y el gobierno actúa como agente de última instancia o residual para enfrentar los riesgos sociales; España, como país emblema del modelo denominado mediterráneo, donde producto de las transformaciones recientes, se ha convertido en un modelo asistencialista-familiarista, donde los derechos son condicionados a los bajos ingresos y la cotización de empleo. El gasto

en protección social sin embargo, a pesar de contar con modelos de bienestar diferenciados, es muy similar. Alemania y Suecia son los países que mayor porcentaje del PIB destinan a la protección social (29%), seguidos Reino Unido (29%) y España (26%)¹⁵.

¹⁵ Fuente: Eurostat, 2012

Cuadro 4. Coberturas sociales por modelos de Bienestar y país

Alemania Corporativista	Suecia Universalista	España Reino Asistencial-familista	Reino Unido Residual
Derechos vinculados al empleo formal/al pago de seguros del Estado o privados	Derechos vinculados a la ciudadanía y residencia	Derechos condicionados al empleo y a los bajos ingresos	Derechos condicionados a bajos ingresos y a la residencia legal. Cuantías reducidas
Kindergeld (prestación por hijo a cargo)	Prestación por hijo a cargo	Ayuda por hijos a cargo	Subsidio por menor de 16 años o 20 años si está estudiando
Subsidio de maternidad (14 semanas)	Subsidio de maternidad/paternidad (hasta 480 días)	Ayuda por adopción	Subsidio por menor de 16 años o 20 años si está estudiando
Subsidio de maternidad (14 semanas)	Subsidio de maternidad/paternidad (hasta 480 días)	Ayuda por adopción	Subsidio por hijo a cargo
Subsidio por cuidado de hijos	Bono de igualdad de género	Ayuda por nacimiento o acogida	Crédito tributario por hijos
Pensión por invalidez	Riesgo de maternidad	Orfandad	Subsidio para niños con discapacidad
Pensión por accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales	Compensación por el cuidado de los niños	Viudedad	Subsidio por maternidad (52 semanas)
Viudedad	Asistencia infantil municipal	Incapacidad por enfermedad	Subsidio para cuidadores de personas dependientes
Orfandad	Soporte de mantenimiento de los hijos	Incapacidad por accidente de trabajo	Subsistencia para la discapacidad
Compensación social (víctimas de violencia, guerra, RDA)	Subsidio para la vivienda	Subsidio de maternidad (16 semanas)	Incapacidad por enfermedad
Subsidio por desempleo	Subsidio por desempleo	Riesgo de embarazo (subsidio del salario al 100%)	Incapacidad por accidente de trabajo

Continuación Cuadro 4. Coberturas sociales por modelos de Bienestar y país

Salud por seguro obligatorio	Beneficio por lesión profesional	Jubilación para el trabajador	Viudedad
Servicios de enfermería a domicilio	Apoyo para hijos con discapacidad	Subsidio por desempleo	Jubilación para el trabajador
Prestaciones en especie en caso de enfermedad	Beneficio para personas con discapacidad	Ayuda familiar	Ahorros de crédito
Servicio doméstico en caso de enfermedad	Ayuda financiera por problemas económicos	Salud universal	Deducción fiscal
Educación gratuita hasta la Universidad	Jubilación para todos	Educación gratuita hasta los 16 años	Subsidio por desempleo
N/A	Incapacidad por enfermedad (incluso para los desempleados)		Salud para los ciudadanos y residentes legales
N/A	Salud pública (con co-pago en consultas)	N/A	Educación gratuita hasta los 16
N/A	Pensión de sobrevivencia (orfandad, viudedad)		N/A
N/A	Asignación para enfermos de SIDA	N/A	N/A
N/A	Educación subvencionada con vales	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia.

3.5 Recomendaciones a partir de la experiencia europea

La experiencia europea muestra evidencia de:

- Modelos de bienestar social en economías de mercado con mecanismos de redistribución, como pilares para el desarrollo sostenible de poblaciones con estatus y calidad de vida adecuados y dignos, de acuerdo a condiciones sociales medias, de las llamadas clases medias
- Amplias capas poblacionales con coberturas sociales, acceso a servicios y derechos sociales como elemento de generación y crecimiento de las clases medias
- Sostenibilidad y durabilidad de clases medias como elementos de estabilidad del sistema económico y político
- Mercados laborales garantes de derechos mínimos como salarios remuneradores, prestaciones y seguridad social

7. Conclusiones y Propuesta de fortalecimiento a las clases medias: Seguridad social universal estratificada y mecanismos efectivos anti-monopolios

Conclusiones

A pesar de la abundante discusión sobre el concepto de clases medias, en la actualidad no existe un consenso sobre su definición y sobre su identificación. A nivel teórico, desde la ciencia económica o la sociología no existe una única definición sobre las clases medias. En la literatura, la elasticidad del término o su falta de congruencia y coherencia en la delimitación, han generado más preguntas que respuestas.

La definición unidimensional con base a los ingresos que utilizan sendos estudios a nivel internacional como el del Banco Mundial, cuyos hallazgos sobre el tamaño y crecimiento sostenible en América Latina y México son cuestionables, así como la falta de congruencia entre identificar hogares y personas en pobreza que no fueran al mismo tiempo de las clases medias, fueron parte de las motivaciones del presente Informe.

Una de las aportaciones del Informe consistió en que la metodología para identificar a las clases medias, fue consistente con el método de identificación de los pobres y vulnerables en México, de tal manera, que, al ser pobre, no se podría ser parte de las clases medias al mismo tiempo.

El enfoque que asume este estudio se basa en una visión amplia, transversal a la categoría ocupacional de la población y que se basa en la asociación por medio del análisis de los niveles de bienestar poblacional. En virtud de lo anterior, este enfoque supera la visión basada exclusivamente en los ingresos de la población y, siguiendo la metodología multidimensional del CONEVAL para la medición de la pobreza, evalúa aspectos como educación, salud y seguridad social, entre otros. Ello permite identificar a la población que se encuentra en la medianía del espectro de bienestar, es decir, que no es pobre y que no es rica. Para este estudio, la población que es identificada como clase media es el segmento considerado como vulnerable.

Entre los principales hallazgos, la investigación arroja que México, en contradicción con lo que declara el Banco Mundial, no es un país de clases medias, sino de pobres. Los niveles de vida adecuados para no ser pobre sólo son garantizados para un 25% de la población mexicana. En este mismo panorama, la población en pobreza supera 2.3 veces a la población considerada como clase media.

La clase media, si bien es clasificada como no pobre, no deja de estar vinculada fuertemente la situación de vulnerabilidad y, por

tanto, con el riesgo de caer en situación de pobreza o de carencias múltiples. Por tanto, la situación de las clases medias no deja de ser frágil en México.

Para 2014, la población de clase media representa el 27% de la población total mexicana, mientras que el 63% representa a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad y sólo un 10% está conformado por población rica. La situación en México, contrasta con la de otros países cuya clase media oscila entre el 60 y 80% de la población total. Ante este panorama cabe preguntarse ¿Es México un país de clase media o de pobres?

Por otro lado, en cuanto a su comportamiento, en 1992 la clase media representaba el 21.3% de la población; dos años después, la crisis económica de 1994 y hasta 1996, dicho porcentaje se redujo y la clase media representaba el 17.6%. Sin embargo, tuvo un crecimiento hasta 2006, año en el que llegó a representar el 32.1% de la población; posteriormente, a partir de la crisis internacional de 2008, los niveles de vida fueron afectados negativamente generando un nuevo descenso del porcentaje de la población perteneciente a la clase media, periodo en el que este segmento pasó de representar el 29.3%, a 27% en 2014.

Dentro del análisis del bienestar, la carencia de seguridad social poco ha cambiado en el tiempo y se muestra como la carencia que menos ha disminuido en los últimos 35 años. En consecuencia, actualmente el 58.5% de la población no cuenta con dicho beneficio. Si a lo anterior agregamos el análisis por categorías ocupacionales, éste muestra que la población trabajadora sin seguridad social

representa la principal categoría ocupacional que contribuye a que la población sea pobre multidimensionalmente y que se encuentre en situación de vulnerabilidad por ingresos.

Aunado a lo anterior, la situación para los pequeños propietarios y para los empresarios con menos de 5 empleados, es similar en términos de bienestar a la de los trabajadores sin seguridad social. Alrededor del 67.4% de los pequeños propietarios están por debajo de la línea de bienestar, al igual que el 61.8% de los empresarios con menos de 5 trabajadores. Dentro de estas categorías ocupacionales se encuentra un porcentaje importante de la población en pobreza, ello muestra que ser propietario o pequeño empresario no es sinónimo de dejar de ser pobre. Estos grupos ocupacionales están en situación de pobreza porque dentro de la clase empresarial o propietaria en México, existe una aguda concentración del ingreso, de esta forma hay ganancias promedio de 5 mil 449.34 pesos mensuales que sólo permiten la sobrevivencia de los propietarios; por ejemplo, en la agricultura están las ganancias promedio más bajas, equivalentes a 5 mil 449.34 pesos al mes.

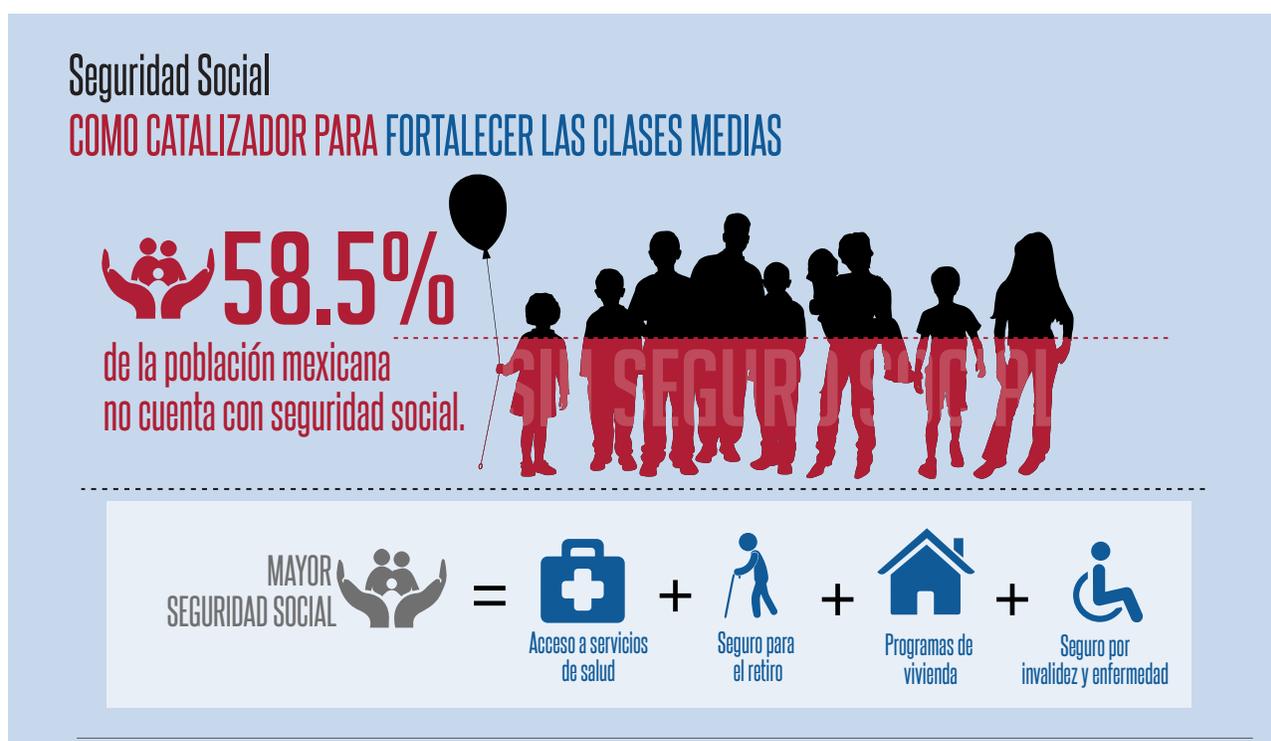
En síntesis, los bajos salarios, el poco desarrollo del mercado interno, producto del modelo de crecimiento hacia afuera con alta dependencia del exterior, así como los altos niveles de desigualdad entre factores e intra-factorial, se muestran como elementos principales de riesgo para que México sea un país de clases medias.

¿Qué han hecho otros países en economías capitalistas o de mercado? En países europeos, el mantenimiento de la clase media está vinculado con el acceso a servicios y de-

rechos sociales, generando modelos diversos de Estado de bienestar social que influyen en la calidad de vida de la población y propician el crecimiento sostenible de la clase media. La revisión de los diversos modelos de acceso a servicios y derechos muestra diversos enfoques, de distribución, seguridad social,

asistencialismo y combinados; sin embargo, en todos los casos, existe la persistencia de mecanismos redistributivos, políticas de empleo, reducción de diferenciales salariales y financiamiento público que asegura y garantiza pisos mínimos en el nivel de vida.

Figura 1. Seguridad Social como catalizador para fortalecer las clases medias



Fuente: Elaboración Propia.

La construcción de la carencia de seguridad social fue construida a partir de la conceptualización establecida por el CONEVAL (2010) la cual considera como personas carenciadas por seguridad social a aquellas menores de 65 años que no cuentan con: servicio médico en el IMSS, ISSTE, ISSSTE estatal o PEMEX; sistema de ahorro para el Retiro (SAR) o inscripción a una AFORE, e incapacidad laboral con goce de sueldo. Para las personas mayores de 65 años se consideran como carenciadas a aquellos que no gocen de alguna jubilación o beneficio monetario de algún programa de adultos mayores y no reciban servicios médicos en el IMSS, ISSTE, ISSSTE estatal o PEMEX por parte de algún familiar, o como consecuencia de muerte de una persona asegurada o por contratación propia.

Los modelos implementados en Europa incluyen, como en la experiencia sueca, políticas altamente impositivas que financian la atención universal y que desvinculan la seguridad social del condicionamiento que pueda derivar de la categoría ocupacional. En otro sentido, países como Alemania y Francia que cuentan con amplios servicios, con base en el rendimiento en el trabajo y los vínculos con el mercado laboral; existe una tendencia a la igualdad salarial y en jornadas laborales, así como mecanismos de redistribución moderada de los ingresos y mecanismos de solidaridad colectiva.

A la luz de la experiencia europea, México tiene como uno de sus principales problemas, en términos de acceso a servicios y derechos sociales, la seguridad social. Como anteriormente fue mencionado, más de la mitad de la población carece de este elemento.

Propuesta de fortalecimiento a las clases medias: Seguridad social universal estratificada y mecanismos efectivos anti-monopolios

El sistema de política pública que garantice dichos derechos debe paulatinamente sustituir las funciones del asistencialismo y programas sociales que sólo contienen y administran la pobreza, para construir un sistema de política pública redistributivo y de combate efectivo y eficiente contra la pobreza.

Asimismo, las alternativas para garantizar un estatus y condiciones de vida adecuados e identificados con las clases medias, pasan por modificaciones sustanciales en el mercado de

trabajo, donde la seguridad social juega un papel trascendental. México tiene como uno de sus principales problemas, en términos de acceso a servicios y derechos sociales, la seguridad social. Las carencias sociales en los últimos años han disminuido prácticamente todas, excepto el derecho a la seguridad social en su acepción más amplia. Asimismo, más de la mitad de la población ocupada en situación de pobreza, son trabajadores sin seguridad social. Ante tal situación, se requiere de políticas públicas eficaces y eficientes para atender el problema de la multicitada seguridad social.

La propuesta de fortalecimiento de clases medias en una economía de mercado o capitalista, atraviesa transversalmente por la construcción de un pilar fundamental en la denominada Economía social de mercado que es, precisamente, la seguridad social. Se retoma la experiencia Alemana, a partir de la vinculación de la seguridad social con el trabajo, similar a la de México.

En conclusión, se requieren las siguientes acciones en materia de políticas públicas en México, para fortalecer de manera sustantiva y sostenida el crecimiento de las clases medias, entendiendo ello como la generación de una gran masa de población con acceso a condiciones de vida adecuadas y dignas en condiciones sociales medias.

Política salarial

La nueva política salarial implica un cambio en la inserción de México en el contexto internacional, de un país de bajos salarios a un

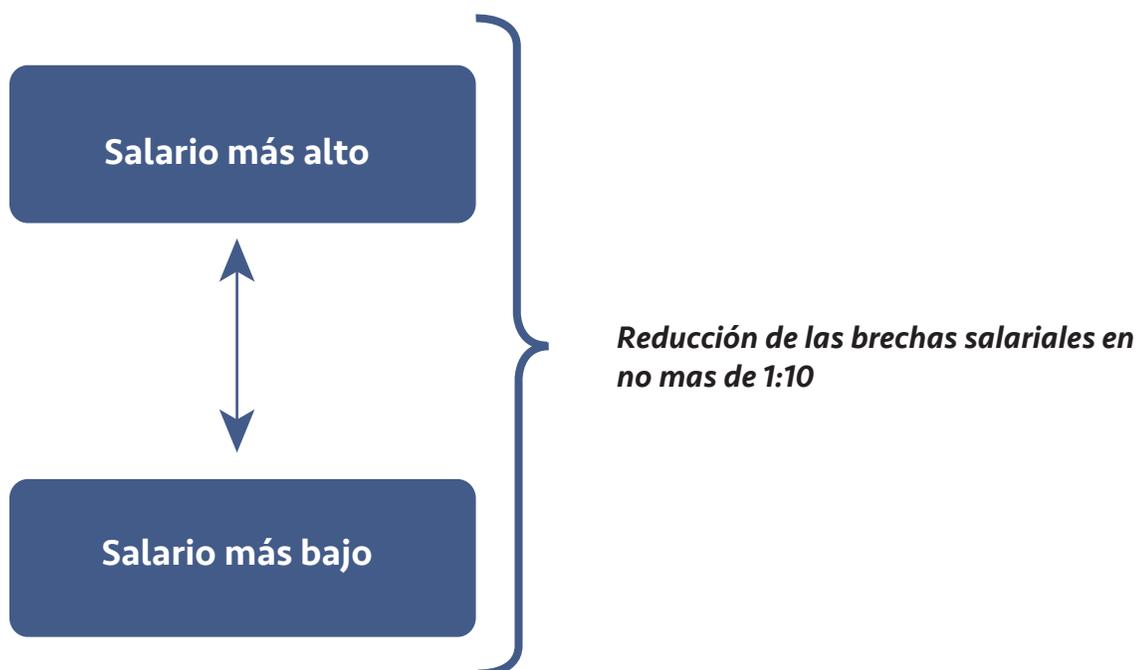
país con salarios dignos, adecuados y competitivos. Se requiere por tanto, como pasos hacia ello, la desindexación del salario mínimo de la inflación esperada, la desindexación de los salarios promedio de los salarios mínimos e inflación esperada, la liberalización de los salarios en general de la economía, donde éstos sean establecidos por rama y sector de actividad económica con base a criterios de productividad y equidad social. Para llegar al objetivo de contar con salarios mínimos garantes del derecho constitucional a una vida digna y adecuada se plantea que los salarios puedan considerar al menos 3 aspectos para su establecimiento:

a. Inflación esperada. *Con el fin de recuperar el poder adquisitivo.* Es deseable de hecho, la elaboración de un índice de costo de vida versus el índice de inflación en general. Ello permitiría capturar con mayor precisión y detalle, los cambios y transformaciones en el costo de la canasta alimentaria y no ali-

mentaria básica e indispensable, cuyo componente regional no es considerado a la hora de establecer modificaciones salariales.

b. Indicador de eficiencia: *Derivado de las Ganancias de la productividad.* El indicador de eficiencia, implica que parte de las ganancias de la productividad social, deben formar parte del crecimiento de los salarios. Ello puede establecerse con base a la productividad sectorial y regional.

c. Indicador de equidad: *Reducción de brechas salariales a no más de 1:10.* El factor de equidad se establece como respuesta a un desigualdad generada por la productividad sectorial y regional. De esta forma, el indicador de equidad, garantiza que las distancias entre salarios no sobrepasen un límite y coadyuven con ello a la reducción de la desigualdad, a través de la disminución en las brechas salariales. El indicador de equidad en tal sentido, se establece como un inverso de la productividad.



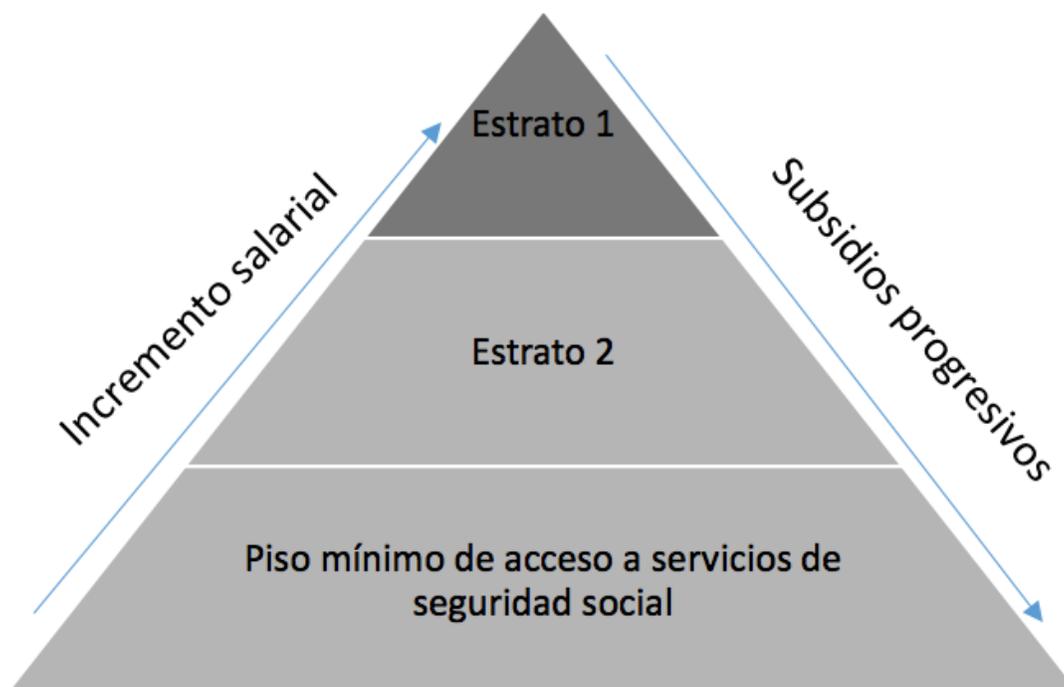
Seguridad social UNIVERSAL con pisos mínimos y con factores que reduzcan la estratificación

La propuesta de seguridad social universal, pasa porque el Estado cuente con mayores recursos para financiar un piso mínimo de seguridad o protección básica universal. La obtención de financiamiento proveniente de la puesta en marcha de un sistema impositivo progresivo que elimine tratamientos y regímenes fiscales especiales, permitiría desarrollar un sistema universal de protección social básica para toda la población ocupada. Aquellos trabajadores con mayores salarios, podrían acceder, de manera similar a lo que se realiza en otros países, a mayores prestaciones vinculadas a sus ingresos, de tal mane-

ra, que el sistema respete progresividad pero permita el acceso a condiciones especiales o superiores al piso mínimo para aquellos trabajadores con más altos ingresos que puedan financiarlo (Tabla 1).

Tal piso mínimo de seguridad o protección social, debe ser garante de lo establecido en la materia en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionales. Ese umbral de partida, debe por tanto, ser construido, desde un enfoque amplio de bienestar y garante de derechos sociales como lo es la seguridad social. Debe asimismo, bajo este modelo, desvincular la seguridad social del trabajo y contar con un financiamiento sostenible que permita un nuevo modelo fiscal progresivo sin tratamientos y regímenes fiscales especiales.

Gráfica 1. Propuesta de seguridad social estratificada



Instituciones anti-monopolio y políticas públicas redistributivas intra- empresariales

En otro sentido, se requiere de mecanismos e instituciones que al interior del capital generen la más amplia redistribución y posibilidades de crecimiento efectivo de pequeños y medianos negocios. La transformación de la política industrial en una real política de conformación de clusters de productividad-competitividad regionales, una efectiva política fiscal en materia de gasto-ingreso que respete lo establecido en la Constitución en materia de progresividad, eliminando regímenes fiscales especiales y subsidiando grandes grupos económicos de control monopolístico oligopólico, así como mecanismos eficaces y eficientes de control monopolístico y oligopólico de los recursos económicos son parte de las acciones en políticas públicas que se requieren para reducir la desigualdad intra-empresarial, generar un mercado interno sólido y una política salarial garante de los derechos establecidos en la Constitución en materia de remuneración mínima adecuada y digna.

Política industrial:

1. Regulación efectiva y eficiente contra monopolios. COFECE no tiene “dientes” contra concentración económica. Se requiere de leyes y acciones efectivas y eficaces similares a las de países capitalistas desarrollados,

donde se contiene y regula a los monopolios y se evita la centralización y concentración de recursos en pocas manos.

2. Incentivos progresivos para MYPYMES, Empresas de Economía Social y Solidaria. Los incentivos parten de un programa fiscal que favorezca el crecimiento de clusters regionales, con generación de cadenas productivas amplias. Redes de negocios no sólo entre los grandes grupos económicos, sino entre las pequeñas y medianas empresas. Ello puede realizarse mediante acciones estratégicas de vinculación y sociedad con instituciones de educación superior y universidades, de manera similar a las alianzas realizadas en países como Alemania. El crecimiento de un sector solidario y de pequeñas y medianas empresas, acompañados de incrementos salariales, permitirían contar con un mercado interno sólido, que equilibre el peso del mercado externo en la generación de riqueza social (PIB).

Política Fiscal:

1. Política redistributiva impositiva: que pague más quien tiene más. Desaparición de tratamientos y regímenes especiales: Régimen opcional de Sociedades (antes consolidación fiscal), régimen especial de minería, transporte y sector agrícola, entre otros.
2. Política de gasto redistributivo. Sustitución de política asistencialista-clientelar por Política pública de Derechos.



Anexo Metodológico



Metodología de identificación de clases medias

Para la identificación de las clases medias, se optó por un método estadístico de conglomerados de hogares, agrupados a partir de condiciones similares de vida. El método denominado de clases latentes, permite el análisis de dichas clases (Goodman, L. A. 2007) de la siguiente manera³³:

- la caracterización no observable de una población, tomando en cuenta la estructura de las relaciones entre diversas variables observables;
- conocer el número adecuado de estratos en los cuales se puede clasificar la población a partir de diversos criterios estadísticos.

El análisis de clases latentes utiliza como determinantes los indicadores de carencias sociales y bienestar económico de la medición de pobreza oficial en México del CONEVAL, con la finalidad de construir estratos de la población de acuerdo con los indicadores de condición de pobreza. Esta estratificación pretende dar cuenta de la situación social de la población mediante la mejor clasificación posible en grupos de población.

El primer ejercicio, realizado en 2014, consideró los indicadores de carencias sociales y

su condición de ingreso con respecto a la línea de bienestar, a partir de la información de la medición oficial de la pobreza en México 2014, cuya información se encuentra disponible en la página *web* del CONEVAL². La base de datos empleada para este análisis es el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH (MCS-ENIGH).

El ejercicio en retrospectiva, hasta 1994, implicó la reconstrucción de información sobre indicadores y variables que las Encuestas de Hogares, anteriores a la publicación del MCS en 2008, no contienen. En primera instancia, para hacer comparables y consistentes los resultados a lo largo del tiempo, se obtuvieron los resultados de las líneas de bienestar y bienestar mínimo (ingreso), así como la información de la población carenciada en el plano de los denominados Derechos sociales. Cabe mencionar que, para el caso del acceso a la alimentación, dado que es un indicador construido a partir de información publicada sobre inseguridad alimentaria, se optó por un método de imputación con el nivel de ingreso, tomando en cuenta, el alto nivel de correlación entre ingreso e inseguridad alimentaria, se obtuvieron datos estimados de acceso a la alimentación para años anteriores a 2008.

En un primer momento, para cada individuo se consideraron los seis indicadores de carencias sociales y la condición de su ingreso con respecto a la línea de bienestar; sin embargo, dada la estrecha relación entre el indicador

¹ Para mayor información acerca de los criterios estadísticos que se emplean para conocer el número adecuado de estratos ver: Goodman, L. A. (2007). On the Assignment of Individuals to Latent Classes. *Sociological Methodology*, 37, 1–22.

² www.coneval.org.mx

de seguridad social y el de salud, se tuvo que restringir el estudio a usar solo uno de estos dos. El indicador que permitió una clasificación más distinguible entre clases fue el indicador de carencia por acceso a los servicios de salud. De manera que las variables observables son las siguientes:

1. Rezago educativo
2. Carencia por acceso a los servicios de salud
3. Carencia por calidad y espacios de la vivienda
4. Carencia por servicios básicos en la vivienda
5. Carencia por alimentación
6. Ingreso por debajo de la línea de bienestar

Todas, variables dicotómicas para cada individuo, que toman el valor de cero en caso de que la persona no cuente con la carencia o uno en caso contrario. En términos estadísticos, se identifica en primera instancia, el número óptimo de clases, bajo las siguientes características:

- índice BIC ajustado (bajo)
- prueba de Lo-Mendell-Rubin (bajo)
- nivel de entropía (bajo)
- Análisis de gráficas de las probabilidades estimadas

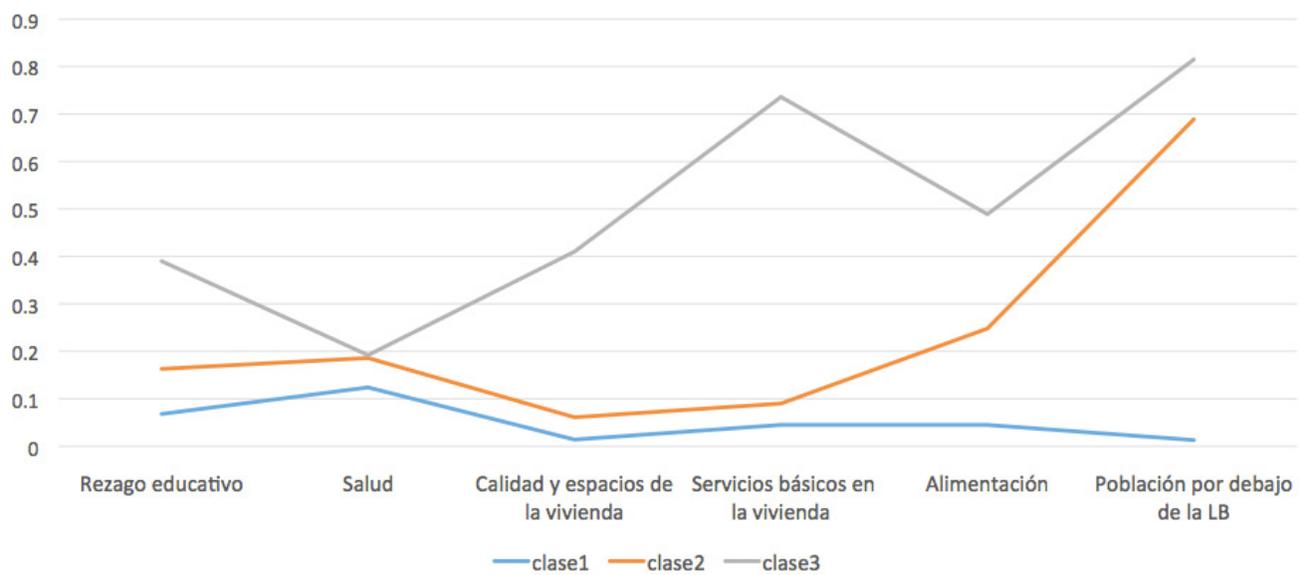
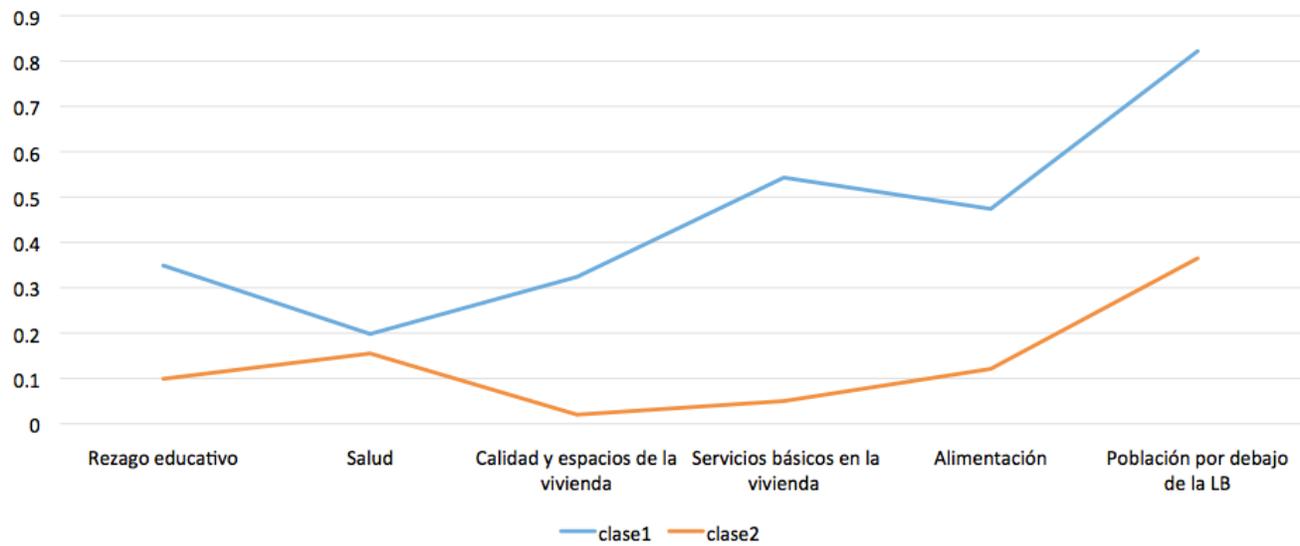
Se consideró como el número óptimo de clases aquél que tuviera índice BIC ajustado, prueba de Lo-Mendell-Rubin y niveles de entropía bajos. Si los niveles de las tres variables, no permiten obtener una conclusión, se procede al análisis de gráficas de probabilidades. La tabla 1, muestra los resultados de medidas de ajuste de clases latentes, donde de acuerdo a los niveles BIC ajustados, prueba de Lo-Mendell-Rubin y niveles de entropía, no se puede ser concluyente. Puede, en todo caso, identificarse que las clases óptimas, deben estar entre 3 y 5. Debido a lo anterior, se procedió a analizar las gráficas de las probabilidades estimadas (Gráfica 1).

Cuadro 1. Medidas de ajuste de clases latentes

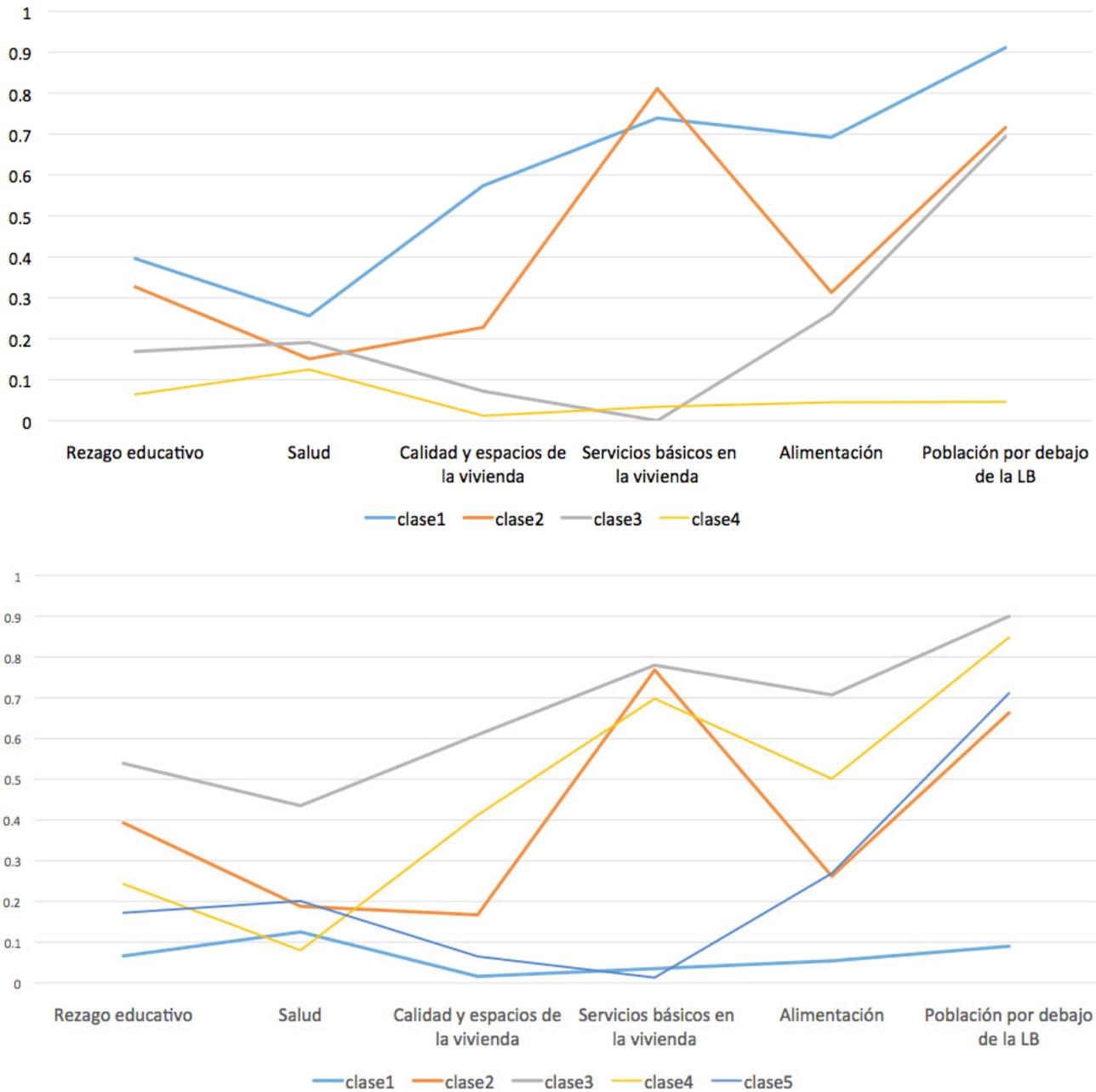
Clases	BIC ajustado	Lo-Mendell-Rubin LRT Test		Entropía
		Valor	P-value	
2	1,279.345	59,187	0.000	0.553
3	1,276.072	3,298	0.000	0.531
4	1,275.329	798	0.000	0.573
5	1,275.097	292	0.001	0.524

Fuente: Estimaciones propias con base en el MCS-ENIGH 2014.

Gráfica 1. Probabilidades estimadas de cada indicador por clase



Gráfica 1. Probabilidades estimadas de cada indicador por clase



Nota: los números del eje horizontal corresponden a cada una de las carencias en el siguiente orden: 1. Rezago educativo; 2. Carencia por acceso a los servicios de salud; 3. Carencia por calidad y espacios de la vivienda; 4. Carencia por servicios básicos en la vivienda; 5. Carencia por alimentación; 6. Ingreso por debajo de la línea de bienestar.

Fuente: estimaciones propias con base en el MCS-ENIGH 2014.

La gráfica 1 que muestra evidencia de que el número óptimo de clases es dos o tres, dado que, a partir de cuatro clases, las gráficas se cruzan, lo que implicaría una clasificación errónea. En ese sentido, a reserva de considerar algunos otros indicadores distintos a los de pobreza, se puede concluir que el número de clases quedará en tres, debido a que es a partir de este número de clases que el BIC ajustado y el test de Lo-Mendel-Rubin, muestran los mayores cambios, además de que el análisis gráfico presenta clases distinguibles.

Entre los criterios conceptuales-metodológicos para definir clases medias como un estatus de nivel adecuado de vida, de contar con condiciones de vida por encima de las de pobreza, se encuentra el considerar que el ingreso es una condición necesaria pero no suficiente. Ello significa, que si bien el ingreso, como lo establecido en otros estudios para identificar clases medias, es importante, no es el único factor que las define. Al asignar un peso justo al ingreso, que garantice un estatus o condición de vida adecuada en un contexto social y económico determinado, se establece que el hogar y el individuo no deben estar debajo de la línea de pobreza por ingresos, de la Línea de Bienestar mínimo y de la Línea de Bienestar del CONEVAL. Con ello, al agrupar las clases por carencias sociales de la población por encima de las líneas de bienestar de la medición de pobreza oficial, permitiría ubicar dentro de las 3 clases latentes obtenidas, la población ubicada en las denominadas clases medias.

Agrupando la población por encima de la línea de bienestar, en clases por carencias so-

ciales o por índice de privación social³, la estratificación en las tres clases *in comento* es bastante consistente, ya que la distribución del número de carencias y clases entre la población, muestra el comportamiento esperado, es decir, en la clase uno se concentra la mayor parte de la población con cero o una carencia, en la clase dos se observa población mayoritariamente con una o dos carencias y, en la clase tres, aquella población con más carencias sociales (Cuadro 2).

Para la obtención de las clases medias, el segundo criterio conceptual-metodológico clave es la definición de la proporción de población rica, no considerada en las clases medias. De acuerdo a la literatura en materia de distribución del ingreso, se parte de que una sociedad capitalista o de economía de mercado, lo apropiado por el 1% (multimillonarios o ultra-ricos) y el 10% más rico (millonarios o ricos).

En síntesis, las clases medias se obtienen, restando de la clase uno, a los ricos, teniendo por tanto, las siguientes características

- Ingresos superiores a LB (Línea de pobreza por ingresos)
- Menos de 2 carencias
- No pertenecer a los sectores ricos

Ello arrojó 5 clasificaciones: **Pobres, Vulnerables por ingreso, Vulnerables por carencias, Clases Medias y Ricos**

³ El índice de privación social es el número de carencias sociales que tiene cada persona.

Cuadro 2. Distribución de la población, según índice de privación social y clase (porcentajes con respecto a la población total)

Carencias Sociales (Índice de Privación Social)	CLASES			Total
	1	2	3	Total
0	20.1%	0.0%	0.0%	20.1%
1	10.2%	2.6%	0.0%	12.8%
2	6.4%	2.3%	0.6%	9.3%
3	0.0%	2.0%	1.5%	3.5%
4	0.0%	0.2%	1.0%	1.2%
5	0.0%	0.0%	0.3%	0.3%
6	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total	36.8%	7.2%	3.5%	47.4%

Fuente: estimaciones propias con base en el MCS-ENIGH 2014.

Si quitamos al 10% de los más ricos de la población agrupada en la más favorecida de las clases latentes obtenidas, la uno, tendremos a la población cuyo estatus y condiciones de vida, son las de las llamadas clases medias

(Cuadro 3). Las clases medias serán, entonces, aquellas que se encuentren por encima de la Línea de pobreza por ingresos (Línea de Bienestar) y con los menores índices de privación social.

Cuadro 3. Obtención de las clases medias: por encima de la LB y con menor índice de privación social y clase (porcentajes con respecto a la población total)

Carencias Sociales (Índice de Privación Social)	Clase 1
0	10.10%
1	10.20%
2	6.40%
Total	26.70%

Fuente: estimaciones propias con base en el MCS-ENIGH 2014.

La clasificación es consistente con la metodología de medición de pobreza oficial, en tanto la población en clases medias, es la población con menores carencias sociales, que, sin llegar a ser rica, no es tampoco población pobre ni vulnerable por ingresos.

En síntesis, las clases medias se obtienen, restando de la clase 1, a los ricos, teniendo, por tanto, las siguientes características:

- Ingresos superiores a LB (Línea de pobreza por ingresos)
- Menos de 2 carencias
- No pertenecer a los sectores ricos

Ello arroja cinco clasificaciones, consistentes con la medición oficial de pobreza de México: **Pobres, Vulnerables por ingreso, Vulnerables por carencias, Clases Medias y Ricos.**



Índice de Gráficas



Capítulo 3

Gráfica 1. Población debajo de la Línea de Pobreza monetaria (LMB y LB)	19
Gráfica 2. Población con carencias	20
Gráfica 3. Pobreza multidimensional en México 1992-2014	21
Gráfica 4. Población vulnerable por carencias e ingreso México: 1992-2014	22

Capítulo 4

Gráfica 1. México, exportaciones como porcentajes del PIB 1960-2014	26
Gráfica 2. Salario mínimo real en México 1946-2014	28
Gráfica 3. Salario mínimo inconstitucional en México: garantía de pobreza	30

Capítulo 5

Gráfica 1. Desigualdad en México, comparación entre deciles de ingreso 2014	39
Gráfica 2. México, desigualdad salarial y empresarial-coeficiente de Gini 201	40

Capítulo 7

Gráfica 1. Propuesta de seguridad social estratificada	66
--	----

Anexo Metodológico

Gráfica 1. Probabilidades estimadas de cada indicador por clase	70-71
---	-------

Índice de Cuadros



Capítulo 4

Cuadro 1. Participación de las empresas con IED en exportaciones no petroleras, México 1993- 2000	27
Cuadro 2. Concentración de exportaciones en México 2014	27
Cuadro 3. Población por debajo del umbral de bienestar y bienestar mínimo, México 2014	32
Cuadro 4. Población en pobreza multidimensional, México 2014	34
Cuadro 5. Riesgos y oportunidades, México	35

Capítulo 5

Cuadro 1. Indicadores de desigualdad en México 2014	37
Cuadro 2. Desigualdad en México, distribución del ingreso 2014	38
Cuadro 3. México, brecha entre ganancias promedio 2014	41

Capítulo 7

Cuadro 1. Comparación de los modelos de Estado de Bienestar aplicados en países europeos	45
Cuadro 2. Clases Sociales según patrimonio personal, España 2014	46
Cuadro 3. Prestación económica por parto o adopción múltiples	56
Cuadro 4. Coberturas sociales por modelos de Bienestar y país	59

Anexo Metodológico

Cuadro 1. Medidas de ajuste de clases latentes	69
Cuadro 2. Distribución de la población, según índice de privación social y clase (porcentajes con respecto a la población total)	73
Cuadro 3. Obtención de las clases medias: por encima de la LB y con menor índice de privación social y clase (porcentajes con respecto a la población total)	73

Índice de Figuras



Capítulo 3

Figura 1. Pese a aumento de programas sociales la pobreza no se ha movido	18
Figura 2. En 20 años, la pobreza no se ha movido	22
Figura 3. Clase media es sinónimo de fragilidad y vulnerabilidad	23
Figura 4. México: País de pobres, no de clases medias	24

Capítulo 4

Figura 1. Tenemos un salario por debajo de la línea de pobreza	29
Figura 2. Salario mínimo y canasta básica de CONEVAL 2000-2016	31
Figura 3. Carencias transversales por categorías ocupacionales	33

Capítulo 5

Figura 1. Clases medias como elemento de consolidación de la democracia 36

Figura 2. De las desigualdades la mlas profunda ha sido la desigualdad empresarial .. 40

Capítulo 7

Figura 1. Seguridad Social como catalizador para fortalecer las clases medias 63

Bibliografía



- Alesina, A., y R. Perotti. (1996), "Income Distribution, Political Instability and Investment", *European Economic Review*, 40 (6), pp. : 1203-1228.
- Ardnt, C., Gregosz, D. y Todorova, C. (2012). "Zwischen Stabilität und Fragilität". ISBN: 978-3-944015-14-9. Fundación Konrad Adenauer, Berlín.
- Banco Mundial. (2013). *La movilidad económica y el crecimiento de la clase media en América Latina*.
- Banerjee, A., V. y E. Duflo. (2008), "What is Middle Class about the Middle Classes around the World?" *Journal of Economic Perspectives*, 22(2), pp. 3-28.
- Barro, R. J. (1999), "Determinants of Democracy", *Journal of Political Economy*, 107(6), pp. 158- 183.
- Birdsall, N., C. Grahame y S. Pettinato. (2000), "Stuck In The Tunnel: Is Globalization Muddling The Middle Class?" Documento de Trabajo núm. 14, Center on Social and Economic Dynamics, Brookings Institution, Washington.
- Blackburn, M. L., y D. E. Bloom. (1985), "What Is Happening to the Middle Class?" *American Demographics*, 7 (1), pp. 18-25.
- Boltvinik, Julio (1992), "El método de medición integrada de la pobreza. Una propuesta para su desarrollo", *Comercio Exterior*, vol. 42, núm. 4, México, pp. 354-365
- Boniolo, P., y Estévez B. (2015). Hacia un análisis multidimensional de las clases sociales: la distribución territorial en el AMBA. *XI Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Calle, L. F., y Rubio-Freidberg, L. (2010). *Clase mediera: Pobre no más, desarrollado aún no*. Centro de Investigación para el Desarrollo.
- Capdeville, M. (2005). La productividad de la industria maquiladora en México. Presentado en el Seminario internacional: *Aprendizaje tecnológico y escalamiento industrial*, Universidad Autónoma Metropolitana, México.

- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, (CEFP). (2005). *México: Ingresos por Exportaciones Petroleras al Primer Trimestre de 2005*.
- CEPAL. (2015). *Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe. Comisión económica para América Latina y el Caribe*.
- CONEVAL. (2010), *Metodología Multidimensional de pobreza*. Disponible en: http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/Metodologia_Medicion_Multidimensional.pdf
- Davis, J. C., y J. H. Huston. (1992), "The Shrinking Middle-Income Class: A Multivariate Analysis", *Eastern Economic Journal*, 18(3), pp. 277-285.
- DelCastilloNegrete, M. (2015). *La magnitud de la desigualdad en el ingreso y la riqueza en México: una propuesta de cálculo* (No. 39531). Mexico: Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Easterly, W. (2001), "The Middle Class Consensus and Economic Development", *Journal of Economic Growth*, 6, pp. 317-335.
- Erikson, R., y Goldthorpe, J. H. (1988, March). *The class Schema of the CASMIN Project*. In provisional draft, *CASMIN Conference*, Guenzburg, Federal Republic of Germany.
- , y Goldthorpe, J. H. (1992). *The constant flux: A study of class mobility in industrial societies*. Oxford University Press, EUA.
- Esping-Andersen, G. (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Ariel. Barcelona.
- Espluga, J. (2012). *Clase en Máster en Política Social, trabajo y bienestar*. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Esquivel, G. (2015). *Desigualdad extrema en México: concentración del poder económico y político*. Reporte de Oxfam México, p. 23.
- Gasca Zamora, J. (1988). *Privatización de la empresa pública en México 1983-1988. Momento Económico*, (41-42), pp. 22-25.

- Giddens, A. (2009). ¿Un modelo social para Europa? En *Europa global, Europa social*. Universidad de Valencia, pp. 49-78.
- , (Ed.). (1974). *Positivism and sociology*. Heinemann Educational Publishers.
- , (1982). "Class Structuration and Class Consciousness", En Giddens, Anthony, Held, David (editors), *Classes, Power, and Conflict*, University of California Press, Berkeley, pp. 157-74.
- Goldthorpe, J. H. (1987), *Social Mobility and Class Structure in Modern Britain*, Oxford, Clarendon Press, Oxford.
- Gough, I., y Cabrero, G. R. (1982). *Economía política del Estado de Bienestar*. Dianlet. Madrid.
- Hall, P. A., y Soskice, D. (Eds.). (2001). *Varieties of capitalism: The institutional foundations of comparative advantage*. OUP Oxford.
- INEGI. (2010). *Cuantificando la clase media en México: Un ejercicio exploratorio*. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/investigacion/Experimentales/Clase_media/doc/clase_media_resumen.pdf
- Judt, T. (2011). *Algo va mal*. Alianza. Madrid: Alianza.
- Kharas, H. (2010). *The emerging middle class in developing countries*.
- López-Calva, L. F. (2012), "Middle Classes, Pragmatism, and the Social Contract in Latin America", *VoxLACEA* (31 de octubre) (<http://www.lacea.org/vox/?q=taxonomy/term/268>).
- , Cruces, Guillermo, Ortiz-Juárez, Eduardo y, Lach, Samantha. (2014). CLASES MEDIAS Y VULNERABILIDAD A LA POBREZA. Reflexiones desde América Latina. *El Trimestre Económico* [en línea], LXXXI (2) (Abril-Junio): [Fecha de consulta: 14 de diciembre de 2016] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31340980001> > ISSN 0041- 3011
- Milanovic, B., y Yitzhaki, S. (2002). Decomposing world income distribution: Does the world have a middle class? *Review of Income and Wealth*, 48(2), pp. 155-178.

- Molina, L. (2015). ¿Dónde está la clase media? *En Economistas frente a la crisis*. Recuperado en: <http://economistasfrentealacrisis.com/donde-esta-la-clase-media/>
- Moreno, A. (2005). "Empleo de la mujer y familia en los regímenes de bienestar del Sur de Europa en perspectiva comparada. Permanencia del Modelo del varón sustentador". En *Reis* 112/05, pp. 131-163
- Moreno, H. M., Ferrer, C. E., Jiménez, M. Á. C., y Hernández, M. R. (2012). *La Nacionalización de la Banca Mexicana como Mecanismo de Reconfiguración de los Grupos Económicos*.
- Morales, Humberto y Reyes, Miguel (2017). CONTROL FAMILIAR, FLUJOS DE INFORMACIÓN Y CAPITALISMO DE AMIGOS EN MÉXICO Clivajes. *Revista de Ciencias Sociales*. Año IV, número 7, enero-junio, 2017, pp. 50-69. Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales Universidad Veracruzana. México.
- Navarro, V. (s/a). "El Estado de Bienestar en España" texto recuperado en: <http://www.ub.edu/ciudadania/hipertexto/bienestar/textos/espana.htm>
- Obregón, J. M. C. (2010). *Una visión multidimensional de la noción de clase social*. Virajes, p. 63.
- Observatorio de Salarios. (2014). *Informe 2014 del Observatorio de Salarios de la Universidad Iberoamericana*. Universidad Iberoamericana Puebla.
- Observatorio de Salarios-EQUIDE. (2016). *Informe 2016 del Observatorio de Salarios de la Universidad Iberoamericana*. Universidad Iberoamericana Puebla-EQUIDE.
- Partridge, M. D. (1997). "Is Inequality Harmful For Growth? Comment", *American Economic Review*, 87 (5), pp. 1019-1032.
- Ravallion, M. (2010). "The Developing World's Bulging (but Vulnerable) Middle Class", *World Development*, 38 (4), pp. 445-454.
- Reyes, H., M. (2011). Los salarios en México. *Análisis Político*, Fundación Friedrich Ebert Stiftung.

- Reyes, Miguel y López, Miguel. (2016). El Método de Bienestar Socioeconómico (MBS) como alternativa para la medición multidimensional de la pobreza: una visión desde los salarios. *Acta Sociológica*, Volumen 70, May-Agosto 2016, Pag. 245-270
- Reyes Miguel, Cerón Arturo y López Miguel. (2016). México: un país que no se mueve. Un análisis de movilidad social a partir de un enfoque de clases. *Panorama Económico*, Vol. XII, número 23, julio-diciembre 2016, Instituto Politécnico Nacional-IPN, México.
- Romero J.A. (2013). La industrialización como motor de crecimiento. En "México frente a la tercera revolución industrial"; Oropeza G., UNAM.
- Sacristán Roy, E. (2006). Las privatizaciones en México. *Economía*, UNAM, 3(009).
- Solimano, A. (2008), "The Middle Class and the Development Process", *Macroeconomía del Desarrollo*, 65, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Teruel, G. y Reyes, M. (2016). Desigualdad y estancamiento económico: Los pendientes de la globalización en tiempos de crisis. *Revista de la Universidad Iberoamericana*, Ciudad de México.
- Wright, E. O. (1979), *Class Structure and Income Determination*, Academic Press, Nueva York.